
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MEDIO AMBIENTE
CONAMA**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos 254, Santiago, (56). 2- 240.56.00
www.conama.cl

Índice

1. Presentación	4
2. Resultados de la Gestión 2008	6
Nueva Institucionalidad	6
Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental	6
Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad.....	10
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	13
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.....	18
Inserción Internacional	22
Estudios Estratégicos	24
Resultados Generales	27
3. Desafíos 2009.....	28
Institucionalidad Ambiental.....	28
Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental	28
Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad	32
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	34
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	34
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.....	35
Inserción Internacional	36
Estudios Estratégicos	36
4. Anexos.....	38
• Anexo 1: Identificación de la Institución	39
• Anexo 2: Recursos Humanos	47
• Anexo 3: Recursos Financieros	52
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	63
• Anexo 5: Compromisos Gubernamentales	71
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	72
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	92
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	93
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	94

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	50
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008	52
Cuadro 3: Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009	53
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 01	54
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 03	54

Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	58
Cuadro 6: Transferencias Corrientes	59
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008	62
Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008.....	63
Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2008	69
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	71
Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	72
Cuadro 12: Cumplimiento PMG 2008	92
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004 - 2008	92
Cuadro 14: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	93

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	47
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	48
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	49

1. Presentación

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se relacionará directamente con el Presidente de la República, y que para efectos de los actos administrativos que deban dictarse a través de una Secretaría de Estado, se relacionará con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Los órganos de la Comisión son un Consejo Directivo, el Ministro Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la Dirección Ejecutiva; el Consejo Consultivo Nacional y sus similares regionales, y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente (Coremas). El Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, ejerce el cargo con el rango de Ministro de Estado y, en conjunto con el Consejo Directivo, le corresponde la dirección superior de la Comisión. Por su parte, al Director Ejecutivo de Conama le corresponde la administración de la Comisión, y es el Jefe Superior del Servicio.

El Consejo Consultivo de la Comisión tiene por función absolver las consultas que le formule el Consejo Directivo y emitir opinión sobre los anteproyectos de ley y decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental, de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, planes de prevención y de descontaminación, regulaciones especiales de emisión y normas de emisión que sean presentados a su conocimiento. A las Comisiones Regionales del Medio Ambiente les corresponde coordinar la gestión ambiental en el nivel regional, la resolución de los estudios y declaraciones de impacto ambiental de proyectos regionales y proponer la declaración de zonas saturadas de partes de su territorio. Las tareas ejecutivas del nivel regional las desarrollan las Direcciones Regionales de CONAMA, las que realizan su función en estrecha coordinación con los demás organismos públicos competentes.

En este contexto, el mayor logro alcanzado durante el año 2008, fue el envío al Parlamento del proyecto de Ley que crea el Ministerio del Medio Ambiente y la Superintendencia de Fiscalización Ambiental, paso clave para avanzar hacia la nueva institucionalidad ambiental del país.

En otro ámbito, durante el año pasado se promulgó la Ley que declara a nuestro país como territorio libre de caza y captura de ballenas. Asimismo, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, promulgó los decretos supremos que extienden indefinidamente la moratoria a la caza de ballenas en el país y otro que declara como Monumento Natural a 43 especies de cetáceos.

Otro avance importante en materia de Protección de la Biodiversidad fue la realización del 4° Proceso de Clasificación de Especies, el que permitió clasificar 133 especies de flora y fauna en alguna categoría de conservación.

Asimismo, se aprobó el proyecto GEF/CONAMA/PNUD para la creación del “Sistema nacional integral de áreas protegidas para Chile: estructura financiera y administrativa”, proyecto con una duración de 5 años con un financiamiento GEF de 5 millones de dólares para la fase de implementación.

En otro ámbito, se elaboró el proyecto definitivo para la Actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana; Plan de Prevención Atmosférica de

Concepción Metropolitana; Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre las Casas, y Plan de Descontaminación de Tocopilla.

En materia de protección de nuestros recursos hídricos, finalizaron los procesos de elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental de los ríos Huasco, Mataquito, Baker y se iniciaron los procesos de elaboración de normas secundarias para los ríos Limarí, Tinguiririca, Itata, Valdivia y Lago Villarrica.

En el marco de la modernización y transparencia del Estado, CONAMA puso en marcha la Evaluación Electrónica de Estudios de Impacto Ambiental (www.e-seia.cl) y se editaron diversas guías cuyo objetivo es generar criterios únicos y orientar a los titulares de proyectos en la formulación de sus iniciativas.

Durante el año pasado se coordinó la evaluación ambiental de 1.661 proyectos con un monto de inversión de 44.173 millones de dólares, siendo los sectores con mayor inversión Minería – con proyectos por USM\$12.934 - y Energía con un monto de inversión de USM\$13.115.

Finalmente, cabe destacar que uno de los temas ambientales relevantes a nivel mundial es el Cambio Climático. Al respecto, en el mes de diciembre la Presidenta Bachelet dio a conocer el Plan Nacional para el Cambio Climático, iniciativa que permitirá abordar los impactos de este fenómeno en ámbitos como salud de la población, recursos hídricos y biodiversidad, y en sectores diversos como agricultura, minería, generación de energía, infraestructura y transporte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Sapag', enclosed within a large, horizontal oval shape.

Alvaro Sapag Rajevic
Director Ejecutivo
Comisión Nacional del Medio Ambiente

2. Resultados de la Gestión 2008

Nueva Institucionalidad

El día 3 de Julio de 2008 ingresó al Congreso Nacional el proyecto de Ley que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Durante el año 2008 comenzó el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados en la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Durante esta etapa la comisión recibió la opinión de distintos representantes de la sociedad y actores involucrados como son el sector privado, asociaciones gremiales y ONGs entre otros. La Comisión aprobó el proyecto en general y actualmente se encuentra en la discusión en particular.

Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental.

Durante el año 2008 este programa fue evaluado por un panel de expertos contratados por DIPRES, como parte del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales. En relación a los resultados obtenidos, es necesario destacar la recomendación central de Panel de Expertos, en orden ha continuar con la aplicación del Programa de Prevención y Control de la Contaminación, el que debe fortalecerse, tanto en términos de su estructura organizacional, como también, desde el punto de vista presupuestario y de contenidos. Estos son los principales desafíos detectados por el Panel de Expertos, y compartidos por cierto por nuestra Institución. Este Programa es uno de los ejes centrales de CONAMA, por cuanto sus repercusiones afectan directamente a la población del país, como también, repercuten sobre en el medio ambiente en su conjunto. Por esta razón, nuestros esfuerzos están centrados en obtener el mayor y mejor rendimiento en la producción de los distintos elementos estratégicos, como son los planes y normas de prevención y control de la contaminación.

Desde el punto de vista organizacional y de gestión, compartimos la opinión del panel de expertos frente a la necesidad de revisar los reglamentos que regulan los procesos de coordinación para la elaboración de planes y normas. Al respecto, actualmente nos encontramos desarrollando una nueva propuesta para enfrentar la alta demanda de normas generadas a partir los planes priorizados desde el año 94, la que será presentada al Consejo Directivo durante el período 2009.

De acuerdo a la opinión del Panel de Expertos, en lo referente a recursos financieros, se considera adecuada la estructura de administración del Programa, siendo necesario reforzar su personal, para poder abordar la alta demanda de normas y planes a nivel nacional, siendo específicamente necesario contar con una mayor dotación de personal de planta y a contrata, en función de las labores específicas que deberán desarrollar. Esta es una situación compartida a nivel institucional, por lo que se está elaborando una propuesta a DIPRES, la que será complementada con las recomendaciones expuestas en el informe en comento. Con respecto a

la necesidad de incorporar nuevas actividades en el diseño del Programa, principalmente vinculadas a la labor de coordinación de la fiscalización de las medidas determinadas en las normas y planes de prevención y control de la contaminación, estas han sido abordadas desde un punto de vista macro-institucional, mediante la presentación del proyecto de Ley para la creación del Ministerio del Medio Ambiente, y conjuntamente, de la Superintendencia del área.

- a. **Control de la Contaminación Atmosférica:** En materia de control de la contaminación atmosférica, los principales avances fueron:

Elaboración de planes de prevención y descontaminación:

- Fue aprobado por el Consejo Directivo la actualización del **Plan de Descontaminación y Prevención de la Región Metropolitana (PPDA)**.
- Se finalizó el proyecto definitivo del **Plan de Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas**, y se cuenta con la aprobación del Consejo Consultivo.
- Se elaboró el anteproyecto del **Plan de Prevención del Gran Concepción** cuya consulta ciudadana se realizará el primer semestre de 2009.
- Se cuenta con el proyecto definitivo del **Plan de Descontaminación de Tocopilla**, el que debe ser aprobado por el Consejo Consultivo.
- Se envió para toma de razón la **declaración de zona saturada del Valle Central de la Región de O'Higgins**.
- Se iniciaron los procesos de declaración de zona de **Andacollo, Talca y Calama** (que incluye el área de Chuquicamata), y se inició la recalificación de zona saturada de **Paipote y Tierra Amarilla**.

Revisión y elaboración de normas de calidad ambiental:

- Se aprobó la revisión de la **Norma de Emisión de Buses para la Región Metropolitana**.
- Se publicó la **Norma de Emisión de Arsénico** en su versión revisada.
- Se finalizó el proceso de revisión de la **Norma de Calidad Secundaria para SO₂** y está próxima a ser publicada.
- Se han elaborado los anteproyectos de la **Norma Primaria de Calidad para MP 2.5** y de la **Norma de Emisión de Termoeléctricas**.

Información de monitoreo de la calidad del aire y desarrollo de herramientas para la gestión de la calidad del aire:

- Se cuenta con una plataforma web del **Sistema Nacional de Información de Calidad de Aire (SINCA)**, integrando los principales aspectos relacionados con el monitoreo y vigilancia de la calidad de aire en todo el país, y se amplió el sistema para albergar información de inventarios de emisiones.

En las siguientes tablas se puede apreciar el detalle de los planes antes mencionados.

Plan	Avances	Presupuesto asociado M \$
Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental RM	<p>El segundo proceso de Actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (PPDA), fue iniciado el 1° de septiembre de 2006 (primer plan DS N°16/1998 del MINSEGPRES, primera actualización (D.S N°58/03 del MINSEGPRES).</p> <p>El 26 de enero de 2009 se presentó al Consejo Directivo el proyecto definitivo siendo aprobado por éste.</p>	<p>2006:\$100.000 2007:\$585.000 2008:\$470.377</p>
Plan de Descontaminación de Temuco	<p>Temuco y Padre las Casas fueron declaradas como zonas saturadas por incumplimiento de la norma de PM10 diaria, (D.S N° 35/2005)</p> <p>El Plan de Descontaminación fue iniciado el 14 de agosto de 2005, a través de la publicación en un periódico de circulación nacional (La Tercera y El Austral).</p> <p>El 23 de mayo de 2007 fue aprobado el anteproyecto (Res. Ex. N°1190/07) y fue publicado en el D. Oficial el 1 de junio de 2007, iniciándose en esta fecha la etapa de consulta pública, hasta el 31 de julio de 2007.</p> <p>Hay una versión de proyecto definitivo listo, sin embargo, falta definir la institucionalidad con las competencias necesarias para controlar la calidad de la leña, los artefactos que combustionan la leña y sus emisiones. Con el presupuesto asignado se han elaborado estudios para generar los antecedentes técnicos (inventarios de emisiones y modelación) y el AGIES. Así mismo, se han realizado talleres de participación ciudadana, consulta pública, material de difusión, publicaciones en el DO, y los estudios requeridos para definir la institucionalidad.</p> <p>El 22 de enero de 2009, fue presentado al Consejo Consultivo siendo aprobado por éste.</p>	<p>2005: \$ 71.900 2006: \$ 40.000 2007: \$ 84.000 2008:\$105.243</p>
Plan de Prevención de Concepción	<p>El 25.07.2006 se declaró zona latente por PM10. El Plan de Prevención fue iniciado el 15 de abril de 2007.</p> <p>Se amplió plazo para elaboración de anteproyecto para la generación de mayores antecedentes, hasta diciembre de 2008.</p> <p>Con el presupuesto asignado se efectuaron estudios para la generación de antecedentes técnicos y económicos.</p> <p>Se realizó ampliación de plazo para elaboración de anteproyecto hasta el día 30 de abril de 2009.</p>	<p>2005:\$0 2006:\$0 2007:\$129.700 2008:\$230.354</p>
Plan de Descontaminación de Tocopilla	<p>El plan fue iniciado 2 de noviembre de 2007, después de que la zona circundante a la ciudad de Tocopilla fuera declarada Zona Saturada por norma de PM10 anual, el 16 de marzo de 2007(D.S. N°50/07). Durante el 2008 se realizó el anteproyecto y la consulta pública y actualmente está en elaboración el proyecto definitivo, para tenerlo finalizado en Marzo de 2009.</p>	<p>2007: \$3.000 2008:\$ 20.921</p>

Por otro lado, en este tema en la Región Metropolitana se logró que los días que sobrepasaron la norma diaria fuese inferior al máximo permitido para el año 2008, con lo cual se dio cumplimiento al indicador comprometido en el formulario H respecto de esta materia. El resultado fue 47 días, respecto de los 56 días permitidos, significa un resultado de 42% y meta establecida era no sobrepasar el 50%.

- b. **Protección de la Capa de Ozono:** En el Programa Ozono, se entregaron gratuitamente, equipos y herramientas de recuperación y reciclaje a 201 técnicos y servicios de mantención de refrigeración y aire acondicionado, por un valor total de USD 430.000. En este ámbito se puede destacar que se registró por parte del Servicio de Aduanas un ingreso de 19,23 toneladas de sustancias agotadoras de la capa de ozono, lo cual está por debajo del límite establecido por el protocolo de Montreal y asumido como indicador del Formulario H de la institución.
- c. **Control del Ruido Ambiental:** CONAMA ha continuado el proceso de revisión de la Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes Fijas. Durante el año 2008, se realizó el estudio “Levantamiento de información de entrada de modelo de predicción de ruido y aplicación en caso piloto”. También se desarrolló el “Estudio como antecedente para la elaboración de la norma ambiental de ruido para aeropuertos”. Además, en septiembre de 2008 se comenzó a elaborar la **Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas.**
- d. **Control de la Contaminación Hídrica:** El Consejo Directivo de CONAMA, aprobó el proyecto “**Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Serrano**”, que es la primera norma de este tipo en el país para proteger los recursos naturales. Se terminó el proceso de elaboración de anteproyectos de Normas Secundarias de Calidad Ambiental de las cuencas de los ríos Huasco, Mataquito, y el primer Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad de Aguas de un Lago, como es el Lago Llanquihue.
- e. **Gestión de Sustancias Químicas y Sitios Contaminados:** El 21 de octubre del 2008, el Consejo Directivo de la CONAMA aprobó la Política Nacional de Seguridad Química.
- f. **Gestión de Residuos Sólidos:** El principal desafío comprometido para el año 2008, fue dar inicio al proceso para crear un anteproyecto de Ley de Residuos que contemple la Responsabilidad Extendida del Productor, cuyo objetivo es implementar una gestión integral de los residuos, desde el momento de la fabricación del producto hasta su utilización y eliminación. Con este propósito, se inició la elaboración de la propuesta de proyecto de Ley General de Residuos basada en los principios de la estrategia jerarquizada y la responsabilidad extendida del productor (REP).
- g. **Gestión de la información para el Control de la Contaminación:**
- **Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes:** El año 2008 se publicó el segundo reporte nacional del RETC, documento que contiene datos para el año 2006 de emisiones de contaminantes al aire, al agua y los residuos peligrosos generados en el país.

Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad

En materia de Protección de los Recursos Naturales, los principales logros alcanzados en el año 2008 fueron:

Biodiversidad

-Elaboración de una propuesta de Plan Integrado de Biodiversidad, que agrupa los planes de acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y de los instrumentos asociados a ella, como son el Planes de Acción de la Política Nacional de Áreas Protegidas, Protección de Especies Amenazadas y de la Estrategia Nacional de Humedales; avance en el desarrollo de un sistema de seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de las acciones vinculadas a este marco, mediante la coordinación del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad y elaboración de una Propuesta de Política Nacional de Glaciares.

-Compilación y sistematización de la información de áreas protegidas en Chile, que incluye todas las figuras existentes en el país, con sus respectiva georeferenciación (localización territorial mediante un SIG).

-Avance en la elaboración de un sistema nacional de información en biodiversidad y recursos naturales, mediante la entrega de información al SINIA para su muestra pública en páginas web oficiales de CONAMA. Asimismo, se avanza en la construcción de un servidor web de información territorial, como paso relevante para construir el mecanismo de facilitación comprometido por Chile, en el marco de la Convención Internacional de Diversidad Biológica, a este respecto, se ha recibido la donación de un Software especial, de parte de la Red Interamericana de Información en Biodiversidad (IABIN) y GeoSur.

-Se ha elaborado una propuesta de acuerdo público privada con el sector minero, para incorporar en este sector de la economía nacional, la gestión privada de conservación de la biodiversidad chilena.

-Se han realizado al menos 4 encuentros con sectores amplios de la sociedad, para difundir los avances de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, y recibir de cada actor relevante, las sugerencias y comentarios.

-Se avanza en la elaboración del IV Informe País ante la Convención de Diversidad Biológica.

-Se ha avanzado en el diseño de un fondo de investigación en biodiversidad y cambio climático.

-Se ha logrado validar planes de trabajo, aprobados en su dimensión técnica, por el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad en materias de: Ecosistemas de Chile (terrestres, marinos y dulce acuícola), e Indicadores de la Biodiversidad Chilena (estado, amenaza y respuesta)

Gráfico N°1: Estado de Avance Planes de Acción Estrategia Nacional de Biodiversidad (Total de Acciones: 312)

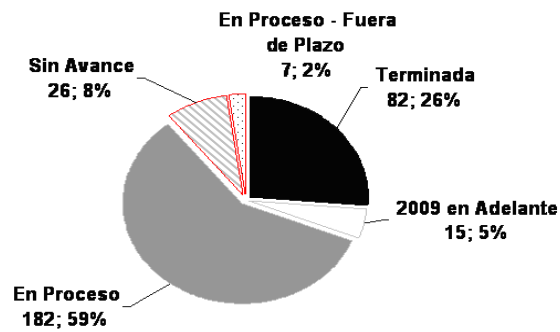
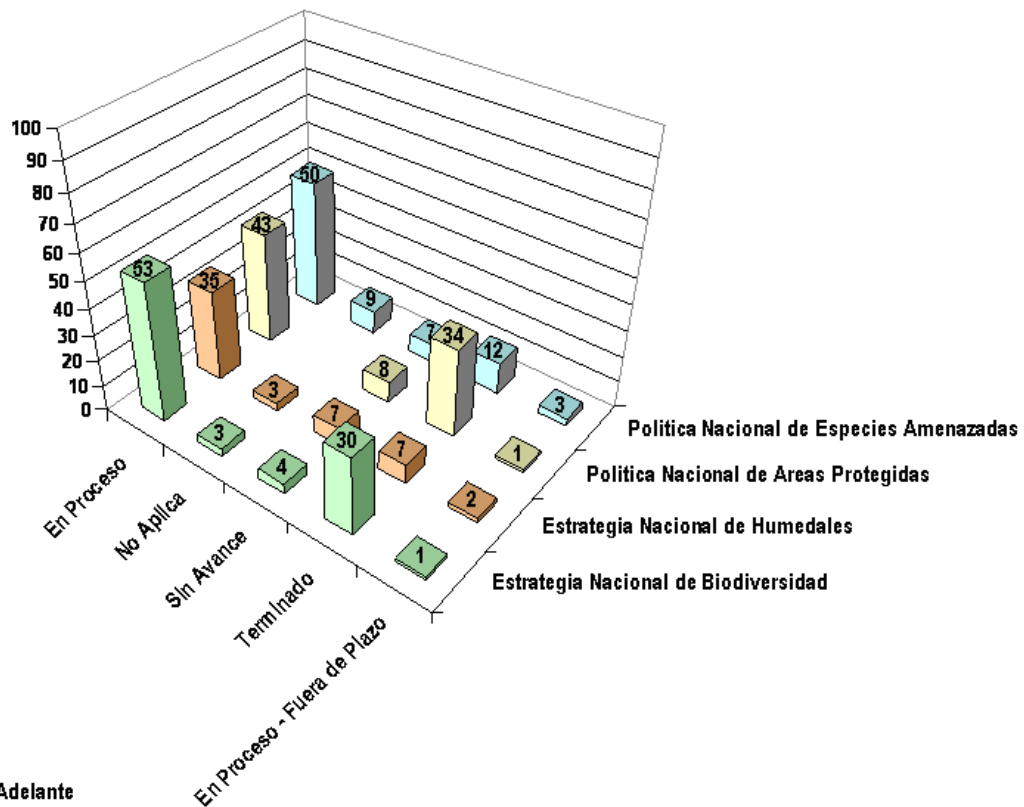


Gráfico N°2: Estado de Avance, según Plan de Acción de Origen



Política de Áreas Protegidas y Creación del Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile

- Aprobación y puesta en marcha de la implementación del proyecto GEF/CONAMA/PNUD SNAP, para lo cual se ha contratado al Coordinador del Proyecto y actualmente se encuentra en proceso de constitución tanto el equipo del proyecto como la unidad de administración del mismo. Asimismo, se ha estructurado el Plan Operativo Anual del Proyecto.
- El Comité Técnico de Áreas Protegida acuerda el marco de gestión operativa que considera, además de las AP, la necesidad de desarrollar alternativas de protección en los sitios prioritarios, de acuerdo a sus características.
- Se acuerda un marco de actualización del Plan de Acción de Áreas Protegidas para el periodo 2009-2010.

Por otra parte, se da inicio a las siguientes consultorías, las cuales concluirán tempranamente el año 2009:

- Consultoría "Homologación de Categorías de Manejo de Áreas Protegidas en el Ámbito Terrestre, en Relación a las Actuales Figuras de Protección Oficial". Dicha consultoría será un importante insumo para el proyecto GEF/CONAMA/PNUD de creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile.
- Consultoría de "Acciones Necesarias y Estimación del Valor Económico de la Implementación de Propuestas de Sistemas de Clasificación de Ecosistemas Terrestres". Dicha consultoría permitirá tener una aproximación del costo de implementación y mantención de estos sistemas para el país.

Áreas Marinas Protegidas

- Se elaboró el Informe CPPS, 2008, se desarrolló de asesoría jurídica sitios prioritario Hualpén y se realizó un taller de Intercambio de experiencias en AMCP Hualpén, se desarrollo la Línea Base biológica para Mejillones y se elaboró el Informe de Áreas Marino protegidas 2008.
- Se realizó la selección de personal de apoyo para Plan de Conservación Chiloé Palena Guaitecas, así como la constitución de mesas de trabajo.
- Se concluyó la consultoría "Propuesta de Homologación y Ampliación de Categorías de Manejo y Protección para la Conservación de Áreas Marinas y Costeras". Dicha consultoría (iniciada en 2008 y concluida en enero 2009), será importante insumo para el proyecto GEF/CONAMA/PNUD de Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile.

Sitios Prioritarios

- En conformidad a las atribuciones de CONAMA, se coordinó un proceso orientado a racionalizar las definiciones de prioridad de acción en torno a la puesta bajo protección de los Sitios Prioritarios. Para ello se diseñó e implemento el "Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Interés Por Biodiversidad" (PPGSIB) como un instrumento regular de trabajo integrado del Comité Técnico de Áreas Protegidas (CTAP) y los Comités Operativos Regionales de Biodiversidad (CORB's). El PPGSIB es un procedimiento que focaliza y recomienda la gestión y aplicación de los diferentes mecanismos de protección, para la puesta bajo protección de sitios, por lo tanto, en ningún caso reemplaza las propias atribuciones de cada proceso o institución, en la creación de figuras de protección oficial. Se espera a partir de este procedimiento, lograr un primer listado de al menos 10 sitios con figura de protección recomendada.

- En términos de la puesta bajo protección de sitios, se logró la declaratoria oficial de **dos nuevos Santuarios de la Naturaleza**, habiendo otras en curso. El Comité de Ministros de AP, a solicitud de la Presidencia, acordó al **menos 6 nuevas unidades de SNASPE** en carpeta para su próxima creación.

En términos generarles esto significó que 3 de los 4 sitios programados para este año fueron puestos bajo protección Oficial o Efectiva, con lo cual la evaluación del indicador comprometido en el formulario H resultó positiva, alcanzándose un 110%.

Política de Especies Amenazadas y Ecosistemas

En junio, se publicaron los Decretos Supremos N° 50 y N° 51 / 2008 / MINSEGPRES, mediante los cuales se oficializaron los resultados del 2° y del 3° Proceso de Clasificación de Especies Silvestres. Asimismo, se efectuó el cuarto proceso de clasificación de especies silvestres de acuerdo a su estado de conservación, en el cual se revisaron 133 especies, de las cuales 132 fueron clasificadas dentro de alguna de las categorías definidas por la Ley 19.300, y luego aprobadas por el Consejo Directivo de CONAMA (Acuerdo 394/2008 de 29/12/2008). Además el mismo día 29/12/2008, se aprobaron las 115 especies que serán evaluadas en el quinto proceso. Con esto se dio cumplimiento al indicador del formulario H con un 124 %.

Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de Humedales

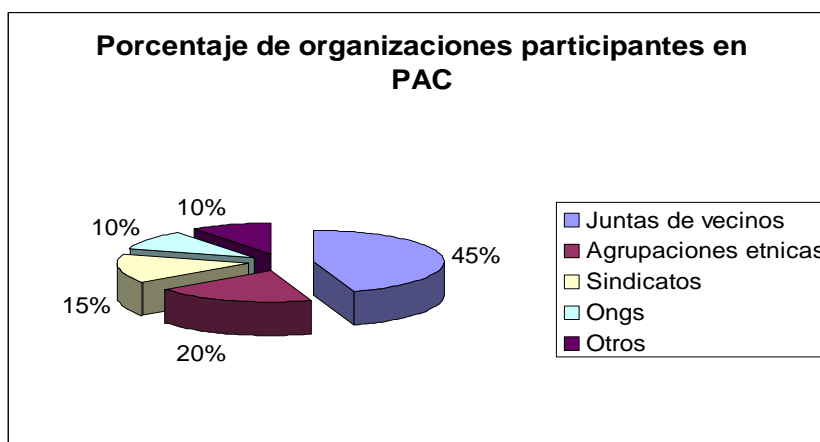
Se concretó la adjudicación de un fondo internacional, de parte de la Convención Ramsar, para la realización del proyecto “Aplicación Piloto del Estudio Protección y Manejo sustentable de Humedales Integrados a la Cuenca Hidrográfica”, el cual se ejecutará durante el año 2009. Además se desarrolló una propuesta preliminar para la formulación de un inventario nacional de humedales, así como un trabajo con la Sociedad Chilena de Limnología con miras a definir criterios que permiten priorizar la gestión de conservación en humedales.

Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Participación Ciudadana en Instrumentos de Gestión Ambiental: Dado el aumento en el número de participantes en los procesos de participación ciudadana en los proyectos ligados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el 2007, el año 2008 ingresaron al SEIA 46 Estudios de Impacto Ambiental, en los cuales en el 100% se efectuaron procesos de participación ciudadana, recogiendo e incluyendo en los procesos de Evaluación Ambiental las observaciones planteadas por las personas afectadas por estos proyectos, cumpliendo con ello el resultado del indicador comprometido en el formulario H con un 100%. Así lo demuestran las cifras, donde el número de participantes en procesos de participación ciudadana ejecutados, ha aumentado en un 48%, en comparación al año 2007, con procesos en los cuales la asistencia ha superado las 1.000 personas. En este contexto los proyectos energéticos y los relacionados con terminaciones termoeléctricas se caracterizan por presentar una alta participación ciudadana correspondiente al 43% y el 32% respectivamente del total de participación, sin embargo, son los que presentan mayores niveles de conflicto. En los distintos procesos de PAC ligados a SEIA, las juntas de vecinos representan el mayor nivel de participación con un 45%, agrupaciones indígenas con un 20%, sindicatos un 15% y los organismos no gubernamentales representan el 10%. Una de las líneas de trabajo potenciada el

2008, fue la

relativa al



fortalecimiento de capacidades técnicas en la evaluación de proyectos de impacto ambiental que afectan a comunidades indígenas. En este marco y en conjunto con la División de EVYSA, se han elaborado dos anteproyectos de guías, las cuales deberían entrar en vigencia entre el 2009 y 2010, estas son:

- “Guía de participación ciudadana que incorpora la temática indígena en el marco de los procesos participativos definidos en la Ley N° 19.300”
- “Guía de Criterios para Evaluar Población Protegida Susceptible de ser Afectada en el marco de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)” (Se encuentra en calidad de borrador)
- Informe de Conflictos Ambientales desde la PAC.

Al igual que en los SEIA, los procesos de participación ciudadana en Planes y Normas alcanzó este año una cobertura del 100%, en los cuales se recogieron más de 2.000 observaciones ciudadanas. Uno de los avances trascendentales ha sido la puesta en marcha del e- PAC, instrumento electrónico que permitirá recoger las observaciones on-line de la ciudadanía, facilitando la participación. Sin embargo la implementación de este sistema en un 100% hacia la comunidad, fue postergada al año 2009, debido a la priorización del mejoramiento de dicha herramienta tecnológica, a través de pruebas internas realizadas durante el año.

A partir del año 2008 la Unidad de Participación Ciudadana inicio un programa de promoción y fomento de la Gestión Ambiental Local en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule y Los Ríos, cuyo resultado más inmediato ha sido la puesta en marcha de una serie de acciones de fortalecimiento en las capacidades de los municipios involucrados.

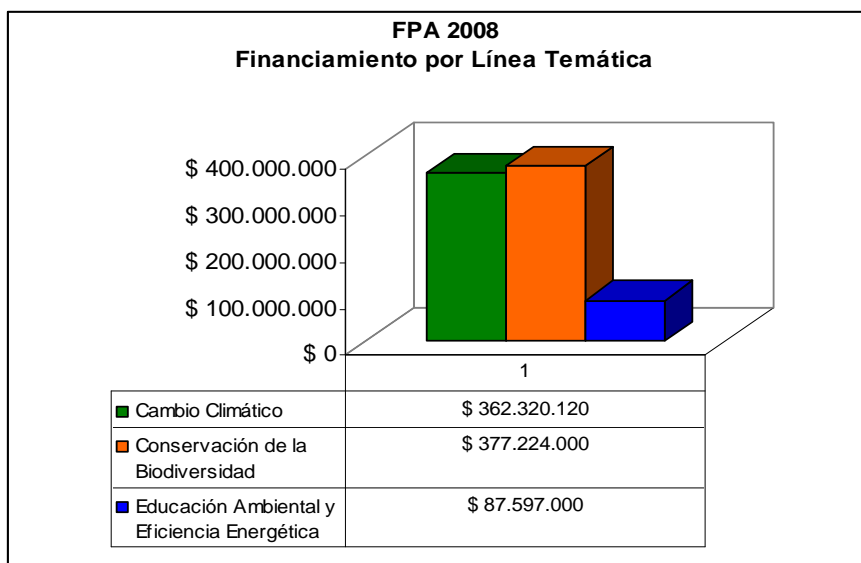
En el programa de sensibilización ciudadana y difusión permanente que desarrolla la Unidad de Participación, el año 2008 ejecutó una serie de actividades de capacitación para diferentes agrupaciones y en distintas temáticas ambientales, beneficiando a más de 500 personas, entre los eventos más destacado se encuentran el Seminario Internacional Participación Ciudadana y Conflictos Ambientales en el marco de acuerdo de cooperación Chile- Canadá.

Fondo de Protección Ambiental: Durante los once años de existencia, el FPA ha financiado 1.130 proyectos, por un monto total de \$ 4.240 millones, beneficiando con ello a más de 320 mil personas en todo el país.

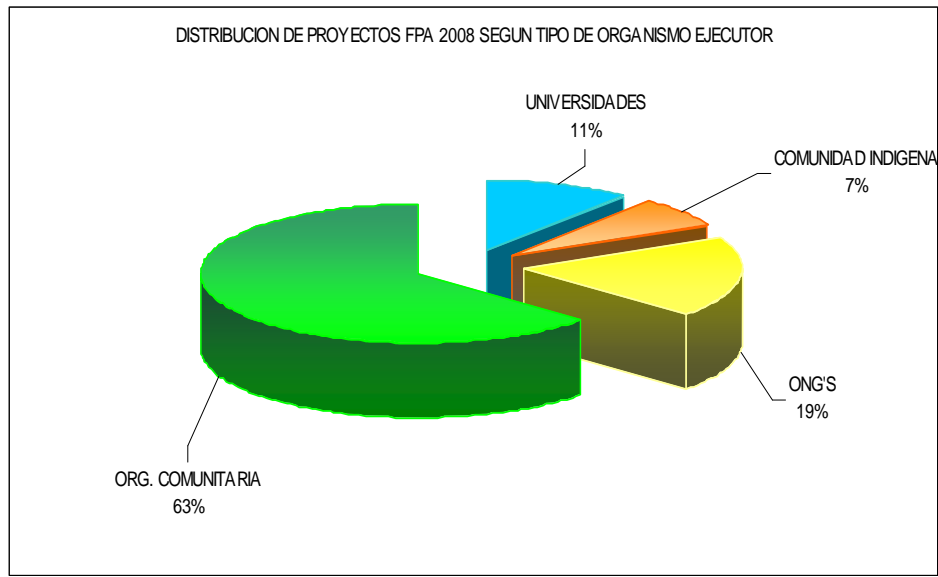
El Presupuesto el Fondo durante el año 2008 fue de \$929.260.000. Para el XI Concurso del FPA año 2008 se financiaron 146 iniciativas a nivel nacional. Del total de proyectos, 68 (46,5%) corresponden a proyectos relacionados con Cambio Climático, 47 (32%) a están vinculados a la Conservación de la Biodiversidad. Con respecto a la alianza con el Programa

País Eficiencia Energética concretado por primera vez en el XI concurso 2008 donde 31 proyectos (21,2%) se ejecutaron en la línea de Educación Ambiental y Eficiencia Energética, abarcando 10 regiones del país con un financiamiento 88 millones de pesos aprox., beneficiando 51 escuelas. El resultado del indicador asociado al tema fue de 97%, con lo cual se cumple la evaluación para el indicador comprometido en el formulario H. Otro indicador del formulario H dice relación con el aporte que realizan terceros a los proyectos, cuyo resultado fue 198%.

En la línea de Cambio Climático, se destaca el proyecto “Acopio y transformación de los residuos del piure en abono, así ayudamos a mejorar el entorno de Carelmapu”, comuna de Maullín, Región de Los Lagos, desarrollado por el Comité de trabajo progresando juntos. En la línea de Educación Ambiental y Eficiencia Energética, destacamos el proyecto “El parque ecológico un camino para desarrollar una educación ambiental sostenible” ejecutado por el Centro general de padres y apoderados escuela de Canela Alta, comuna de Canela, Región de Coquimbo. Finalmente, el proyecto destacado en la línea de Conservación de la Biodiversidad, se ejecutó en la comuna de Villarrica, Región de la Araucanía, denominado “Conectando la dimensión biológica y socio-cultural para la conservación de la Guiña (Oncifelis guigna): una estrategia para su valoración positiva por comunidades rurales Fundación San Cristóbal”.



Los proyectos financiados son ejecutados principalmente por Organizaciones Comunitarias, Universidades y Organismos No Gubernamentales. Tal como lo muestra el siguiente gráfico:



El XII Concurso FPA- 2009, culminó su proceso de evaluación el 16 de diciembre. En la primera fase de recepción de perfiles se recogieron 952 iniciativas, de las cuales, 504 pasaron a la segunda fase de postulación de proyectos. Finalmente se seleccionaron: 67 proyectos Línea Cambió Climático por un monto de \$400 millones aprox., 41 proyecto Línea Conservación de la Biodiversidad por un monto de \$335 millos aprox. y por último 30 proyectos línea Educación Ambiental y Eficiencia Energética por un monto de \$115 millones aproximadamente. La gran innovación de este Concurso fue la implementación del e-FPA. Este sistema es un gran paso en la modernización de este Fondo, ya que permite la postulación de proyectos al Fondo de Protección Ambiental, su calificación y seguimiento, evitando largos viajes a las oficinas regionales de Conama. Asimismo, contribuye a transparentar el sistema, pues todos los procesos de postulación, evaluación y selección de proyectos se realizan en forma on-line. En la primera implementación del sistema, las organizaciones también pudieron postular sus proyectos en forma manual, las cuáles sólo correspondieron a un 7 % (37), mientras que un 83% (467) usaron el sistema FPA electrónico. Un aspecto relevante del proceso de ejecución de los proyectos financiados es el acompañamiento y supervisión técnica y financiera que CONAMA brinda de manera personalizada a cada uno de ellos a través de un equipo profesional presente en la oficinas regionales de la institución.

Acceso Ciudadano a Información Ambiental: Durante el año 2008, concluyó el proyecto "Modernización de la Gestión y Acceso a la Información Ambiental para la Participación Ciudadana" ejecutado por CONAMA, con el aporte financiero de la Unión Europea y el respaldo de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI). En este marco se desarrollaron las siguientes acciones:

- Diseño, desarrollo, instalación y puesta en servicio de tres nuevas herramientas tecnológicas para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información ambiental: e-Fpa, e-Pac, e-Oirs
- Planificación y ejecución de un "Seminario Internacional de Participación, Acceso y Justicia Ambiental en el marco del Principio 10".
- Mejora de los ambientes para la gestión de requerimientos ciudadanos (Oficinas de OIRS y Centros de Documentación) de las Direcciones Regionales de Coquimbo, Valparaíso, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Metropolitana y oficinas centrales.

- Estudio cualitativo “Percepciones de Grupos de Interés Asociadas a la Gestión Ambiental en Chile”.
- Pasantías de profesionales en agencias ambientales de Inglaterra, Alemania y España.
- Además se amplió la certificación ISO 9001 a las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins y Maule, y se aprobó la certificación de mantención para las OIRS de la Dirección Ejecutiva y Región Metropolitana. En esta misma materia se diseñó y entró en marcha blanca el sistema e-Oirs, herramienta electrónica que apoya el Sistema de Atención de Usuarios, incorporando servicios de gestión de requerimientos de los ciudadanos, permitiendo el registro y seguimiento de solicitudes por la vía presencial, telefónica e Internet. Con respecto al Centro de Documentación se implementó un boletín informativo en intranet, mejorando el acceso de la información y por último con respecto al PMG de Género se encuentra en implementación una consultoría que busca establecer la incorporación de la variable género en los departamentos de la institución.

En materia de acceso a la información, se comprometió la elaboración de mapas ambientales para algunas regiones del país, no obstante este proceso no concluyó debido a la falta de oferentes a la licitación pública, de acuerdo a los recursos estipulados para dicha actividad.

Educación Ambiental: Desde sus inicios (2003), 1.148 establecimientos se han incorporado al Sistema Nacional de Certificación Ambiental, de los cuales 556 han logrado la certificación ambiental. Durante el 2008 se logró la incorporación al proceso de certificación de 150 instituciones educacionales. Del total de establecimientos en proceso de certificación se han beneficiado 450 mil estudiantes, que actualmente se encuentran en distintos niveles de avance en sus estrategias educativo-ambientales. El mismo año se consolidó el proceso de certificación ambiental según tres niveles: Básico, Medio y de Excelencia. Para ello cada institución incorpora estándares ambientales en el currículum pedagógico, en la gestión interna y en la relación con el entorno. Además la Dirección General de Aguas (DGA) se sumó a la coordinación de este programa, en el cual también participan MINEDUC Y CONAF. Con estos resultados se alcanzó un 109% en el indicador relacionado con el tema que se comprometió en el formulario H.

Respecto de los Clubes de Forjadores Ambientales durante el año 2008 se incorporaron 7.000 Forjadores, a un Club que en el transcurso de su historia ha recibido a cerca de 45.mil estudiantes, agrupados en 1.500 clubes.

La Política de Educación para la Sustentabilidad, se encuentra ad portas de ser aprobada por el Consejo de Ministros. Se concluyó la conformación de Mesas Regionales de Educación para la Sustentabilidad con el objeto de profundizar la discusión y dar a conocer lineamientos generales sobre Educación para la Sustentabilidad, se han continuado realizando los “Diálogos de Educación para el Desarrollo Sustentable” entre los cuales se encuentran Diálogo de Educación Parvularia y Diálogo Educación Superior.

Uno de los hitos importantes realizados durante el 2008 en temas de Educación Ambiental, fue la realización del IV Seminario de Educación para el Desarrollo Sustentable, que reunió a más de 500 representantes de diversas organizaciones y educadores ambientales de todo el país. En este mismo contexto el Proyecto Modelo de Educación Ambiental PRODEM, para fortalecer las capacidades locales, es una iniciativa coordinada por la CONAMA y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), que busca desarrollar una estrategia ambiental para fortalecer las capacidades locales en nueve comunas de la Región de O’Higgins. Los Municipios participantes son: Chépica, Chimbarongo, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, San Fernando, Santa Cruz y

Rancagua. Beneficiando en su totalidad a cerca de 4.000 persona, lo que equivale al 51% de la población de esa región.

En materia de cumplimiento real de las metas comprometidas en relación a la difusión de los programas SNCAE y Forjadores Ambientales, no fue posible enviar el boletín electrónico del mes de Diciembre, debido a dificultades en la recopilación de información solicitada a las regiones.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

1. Evaluación ambiental

Durante el presente año, se sometieron a evaluación 1.661 proyectos al SEIA, de los cuales 66 corresponden a Estudio de Impacto Ambiental (EIAs) y 1.595 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). En términos de inversión, ésta ha sido de 44.173 millones de dólares, de los cuales 28.127 millones de dólares corresponden a EIAs y 16.044 millones de dólares a DIAs. Del total de la inversión, hay que destacar que 12.934 millones de dólares corresponden a proyectos mineros, y 13.115 millones de dólares a proyectos de energía.

N° de proyectos				Inversión (millones de dólares)			
REGIONES	2007	2008	Variación	REGIONES	2007	2008	Variación
XV Región	14	30	114%	XV Región	88	93	6%
I Región	31	36	16%	I Región	290	855	195%
II Región	127	123	-3%	II Región	4.115	10.092	145%
III Región	83	75	-10%	III Región	1.274	9.753	666%
IV Región	74	101	36%	IV Región	2.878	5.095	77%
V Región	75	64	-15%	V Región	5.698	2.505	-56%
VI Región	90	75	-17%	VI Región	566	268	-53%
VII Región	86	73	-15%	VII Región	1.638	478	-71%
VIII Región	108	114	6%	VIII Región	1.207	1.750	45%
IX Región	54	52	-4%	IX Región	350	575	64%
XIV Región	29	21	-28%	XIV Región	508	35	-93%
X Región	232	204	-12%	X Región	895	718	-20%
XI Región	176	287	63%	XI Región	1.022	3.820	274%
XII Región	62	58	-6%	XII Región	134	276	106%
R.M.	244	288	18%	R.M.	4.964	5.588	13%
Interregional	46	60	30%	Interregional	956	2.272	138%
TOTALES	1.531	1.661	8%	TOTALES	26.583	44.173	60%

Desde el punto de vista del fortalecimiento interno, se realizaron 2 Encuentros Nacionales de profesionales de la División (Agosto y Diciembre de 2008). Adicionalmente se colaboró en la organización del encuentro nacional de Servicios Públicos y CONAMA, respecto de "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental".

De la misma manera, y con el objetivo de generar criterios únicos, apoyar a los inversionistas y fortalecer la evaluación de proyectos se elaboraron las siguientes Guías, Instructivos y Minutas Técnicas:

- Guía para la Evaluación Ambiental de Proyectos Inmobiliarios.
- Guía para la Aplicación del Reglamento de Rellenos Sanitarios en el marco del SEIA.

- Guía para el Uso de Modelos de Dispersión para la Evaluación del Componente Aire en el SEIA.
- Guía de criterios para la Aplicación del D.S. N°594/1999, del Ministerio de Salud, en el marco del SEIA. Elaborada en coordinación con División Jurídica.
- Instructivo para establecer el orden de Prelación de los Listados Existentes de Especies en Categoría de Conservación para efectos del SEIA. Elaborado en coordinación con División Jurídica y Departamento de Protección de los Recursos Naturales.
- Minuta Técnica relativa a la aplicación en el SEIA del D.S. N°153/04, del Ministerio de Defensa Nacional, que Declara Áreas de Usos Preferentes Específicos los Espacios el Borde Costero del Litoral de la XI Región. Minuta elaborada en coordinación con División Jurídica y Departamento de Protección de los Recursos Naturales.
- Minuta Técnica sobre el ámbito de aplicación en el SEIA de la Zonas de Interés Turístico Nacional (ZOIT). Minuta elaborada en coordinación con División Jurídica y Departamento de Protección de los Recursos Naturales.

Por otra parte, mediante el Acuerdo N° 380/08 del Consejo Directivo de la CONAMA, se modificó el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, al que se incluyen explícitamente, los glaciares en el literal a) del artículo 3 –encabezado y nuevo literal a.5)- y se incorpora una nuevo literal q) al artículo 6.

2. Seguimiento ambiental

Respecto del la meta institucional de 800 proyectos, al 31 de diciembre de 2008, se encontraban registrados en la página web, un total de 1.033 proyectos, por lo que el porcentaje de cumplimiento final, respecto de la meta institucional (800 proyectos) es de un 123%.

El cuadro N°1, incluye el resultado de lo ejecutado efectivamente durante el año 2008 y que se encuentra registrado en la página web de Conama (al 12 de diciembre de 2008). La tercera columna indica el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.

Cuadro N° 1: Cumplimiento del Programa de Fiscalización 2008

REGIONES	Meta Anual RCA Aprobadas	Total RCA Aprobadas (31/12/08)	% de cumplimiento de la meta
	a Fiscalizar	Fiscalizados al 31/12/08	
XV Región	25	28	112
I Región	46	49	106
II Región	37	43	116
III Región	32	42	131
IV Región	63	81	128
V Región	80	97	121
VI Región	72	76	105
VII Región	55	61	110
VIII Región	65	70	107
IX Región	57	76	133
X Región	74	110	148
XIV Región	22	24	109
XI Región	45	72	171

REGIONES	Meta Anual RCA Aprobadas	Total RCA Aprobadas (31/12/08)	% de cumplimiento de la meta
	a Fiscalizar	Fiscalizados al 31/12/08	
XII Región	40	74	185
Región Metropolitana	90	98	108
Interregional	33	32	97
TOTALES	836	1.033	123

Fuente: e-seia

De la información anterior se desprende que alto grado de cumplimiento del programa y la superación de la meta institucionalmente propuesta. De los 800 proyectos programados se han fiscalizado más de 1.000 proyectos. Hay que agregar a estas cifras las visitas a terreno por emergencias ambientales y denuncias, todas labores que realizan las regiones en paralelo a su programación.

En materia de Seguimiento y fiscalización la ley 19.300 en su artículo 64 establece la necesidad de dar cumplimiento a las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó el Estudio o aceptó a Declaración de Impacto Ambiental. En caso de incumplimiento la autoridad competente puede solicitar a la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) el inicio de un proceso sancionatorio que puede concluir en absolucón, amonestación, multas hasta 500 Unidades Tributarias Mensuales, e incluso la revocación de la RCA.

El resultado de los procesos sancionatorios del año 2008 es de 189 inicios de procesos sancionatorios, de los cuales 122 culminaron durante el 2008 y los restantes se encuentran en proceso de investigación.

Por otra parte, se incorporaron a todas las regiones profesionales exclusivos para el tema de la fiscalización de proyectos aprobados.

3. Recursos de reclamación

Respecto de los recursos de reclamación, se puede informar que al 1° de enero de 2008 había 85 recursos pendientes. A esto hay que agregar 80 recursos ingresaron durante el año 2008, lo que constituye una carga de 165 recursos en total. Durante el año 2008 se resolvieron 108 recursos, quedando 57 por resolver. A continuación se detalla la tipología de recursos administrativos:

Recurso Administrativo	Al 1 de Enero de 2008	Presentados 2008	Carga 2008	Resueltos al 31/12/2008	En trámite al 31/12/2008
RR EIA Titular	8	4	12	8	4
RR EIA PAC	12	10	22	16	6
RR DIA Titular	33	21	54	30	24
RJ	13	18	31	19	12
RJ Sanción	14	16	30	23	7
R. Revisión	1	4	5	1	4
R. Reposición	3	4	7	7	0
R. Reconsideración	1	0	1	1	0

R. Invalidación	0	2	2	2	0
R. Aclaración	0	1	1	1	0
Total	85	80	165	108	57

4. E-SEIA

El e-seia da soporte permanente a la tramitación de proyectos en el sistema. Adicionalmente, y con el objetivo de hacer mejoras en el sistema se realizaron las siguientes actividades durante el 2008:

a. Tramitación electrónica de Estudios de Impacto Ambiental

El 05 de mayo de 2008 la Dirección Ejecutiva emitió un instructivo sobre evaluación de estudios de impacto ambiental a través del sistema electrónico, en donde lo hace obligatorio al interior de la administración y establece las funciones de los distintos actores internos.

En agosto de 2008 se realizó el lanzamiento oficial del sistema al público con la presencia del Ministro del Interior don Edmundo Pérez Yoma, la Ministra de Medio Ambiente señora Ana Lya Uriarte y el Director Ejecutivo don Álvaro Sapag, donde se presentó esta iniciativa gubernamental como ejemplo de modernización del estado y transparencia.

A finales de 2008 se encuentra operativo el Indicador de cumplimiento de plazos para estudios de impacto ambiental agregando una serie de nuevos reportes de cumplimiento de plazos para los intendentes y los servicios públicos.

b. Proyecto Actualización de la Información del SEIA

El objeto es nivelar la cobertura de información contenida en el sistema electrónico. El énfasis para esta tarea estuvo en tres parámetros:

- La localización geográfica de los proyectos.
- Su documentación en los expedientes electrónicos del sistema.
- Información sobre el estado de ejecución de los proyectos.

Esto permitirá mejorar la disponibilidad de información al público, tanto documental como geográfico sobre los proyectos que se someten al SEIA; mejorar la capacidad de toma de decisiones al interior de la administración, especialmente en materia de seguimiento y fiscalización; y por último aportar información agregable a otra información que genera el estado para mejorar la toma de decisiones en instrumentos transversales de la administración.

Se incorporaron políticas que están enmarcadas en los temas de seguridad de documentos electrónicos (Decretos 81 y 83) principalmente los relacionados con seguridad de redes, los respaldos y restauración de información crítica de la institución, acción que se desarrollará de manera permanente en el futuro.

c. Diseño conceptual "Sistema de Asistencia a la Evaluación y el Seguimiento Ambiental":

Dado el incremento continuo en proyectos dentro del SEIA y a las crecientes necesidades de eficacia y eficiencia en los procesos administrativos y de vigilancia ambiental de estos, se hace imperativo el desarrollo de herramientas tecnológicas que apoyen los procesos en forma mas decidida.

Durante el año 2008 se trabajó en el diseño conceptual de un sistema de asistencia a la evaluación y el seguimiento ambiental que consiste básicamente en uso de documentos estructurados; objetividad (sistematización de requisitos y metodologías de evaluación para normas ambientales y PAS); y diseño de herramientas tecnológicas de apoyo a la evaluación y el seguimiento.

5. Evaluación Ambiental Estratégica

Se perfeccionaron algunos puntos del Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Chile, pasos que permitirán durante el 2009, iniciar el proyecto «Apoyo a la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile» cuyo objetivo es mejorar la integración de la dimensión ambiental en los procesos de toma de decisiones, vinculados a la elaboración e implementación de políticas, planes y programas públicos a fin de favorecer el desarrollo sustentable de Chile.

Inserción Internacional

En el marco de la OCDE, Conama participó en reuniones de coordinación en lo referido a las materias abordadas por los Comités Asesores de Agenda Química Internacional y de Política Ambiental Internacional. Se apoyó las líneas de trabajo respectivas en coordinación con las instituciones correspondientes de modo de elaborar el Memorando Inicial a través del cual se especificó la posición país frente a las Decisiones, Declaraciones y otros instrumentos sustantivos de dicha Organización y que constituye un elemento esencial de la hoja de ruta.

A nivel de autoridades, se participó de manera activa en diversos foros internacionales, multilaterales, regionales y bilaterales, destacando la reunión del Comité de Política Ambiental, nivel ministerial, de la OCDE; el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; la VIII y IX Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR; la X Reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile- Argentina; Reuniones correspondientes a la agenda del Protocolo Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos al Tratado de Medio Ambiente con Argentina; la IX Conferencia de las Partes del Convenio de la Diversidad Biológica; la 60ª Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional; el VIII Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente; la X Conferencia de las Partes de la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional y, la Reunión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

En particular, respecto del Cambio Climático resalta el destacado rol de la delegación chilena en el desarrollo de la XIV Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático; la IV Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto; la IV Reunión del Grupo Especial de Trabajo de cooperación a largo plazo y la VI Reunión resumida del Grupo Especial de Trabajo de los futuros compromisos de los países Anexo I. La delegación se enfocó principalmente en la visión común que debe estar presente para lograr el objetivo de fortalecer la Convención y que abarca la mitigación, adaptación, desarrollo y transferencia de tecnología, financiamiento y desarrollo y fortalecimiento de capacidades. En dicho contexto, se resaltó la importancia de contar con un plan nacional dando a conocer la reciente aprobación de dicho instrumento en Chile. Asimismo, la Ministra de Medio Ambiente, tuvo un rol relevante en eventos paralelos como lo fueron, a modo ejemplar, los organizados por la iniciativa Liderazgo Global para la Acción Climática, por la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático y por la red de mujeres líderes en Cambio Climático.

A nivel departamental destaca la presencia en las XLIV, XLVI y XLVII Reuniones Ordinarias del Grupo de Trabajo N° 6 Medio Ambiente MERCOSUR; Reuniones de los Grupos de Trabajo Internacionales asociadas al Convenio de la Diversidad Biológica y Reuniones de la Circunscripción del Cono Sur del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Debe hacerse presente que Chile asumió la Presidencia de la indicada Circunscripción por el periodo julio 2008 - junio 2009. En relación con la temática del calentamiento global, destaca la participación constante en todas las rondas de

negociaciones relacionados con el régimen internacional de cambio climático. Asimismo, en conjunto con organismos internacionales y nacionales, destaca la organización de la “Conferencia Mundial de Cambio Climático y Energías Renovables”, evento inédito a nivel mundial al congrega las principales reuniones y actores internacionales relacionados con el mercado del carbono. Bajo dicho marco se desarrolló la 43° sesión de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio, el 5° Foro de las Autoridades Nacionales Designadas del Mecanismo de Desarrollo Limpio, el Tercer Foro Latinoamericano del Carbono y el Tercer Encuentro Internacional de Inversión en Energías Renovables y Mecanismo de Desarrollo Limpio.

En el ámbito de cooperación, se desarrolló la VIII Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá; la IV Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales, TLC Chile- EE.UU. y, la II Reunión de Altos Funcionarios de Medio Ambiente, de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental asociado al Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam.

A su vez, se firmó un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Ambiental entre el Ministerio de Medio Ambiente de la República de Corea y la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Asimismo se avanzó en la implementación del Acuerdo de Cooperación Ambiental firmado entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente de Uruguay.

En el ámbito de fortalecimiento de la gestión e institucionalidad ambiental, los Comités Asesores en materias ambientales internacionales (Convenciones sobre Recursos Naturales y Vida Silvestre, Agenda Química Internacional, Bioseguridad, Cambio Climático y Política Ambiental Internacional) bajo la presidencia del Director Ejecutivo, se reunieron en 16 oportunidades durante el 2008, contribuyendo al cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos así como a la determinación de la posición país en las negociaciones internacionales de carácter ambiental.

En materia de cambio climático, se colaboró en la elaboración del plan de acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el cual fue aprobado durante el último trimestre del 2008 por el Consejo Directivo de CONAMA. En el marco del Protocolo de Kyoto y en concordancia con el procedimiento establecido en nuestro país desde el año 2003, la Autoridad Nacional Designada dio su aprobación a 09 proyectos de reducción y captura de emisiones de CO2 equivalente y se participó en los foros de internacionales respectivos. Además, continuó la coordinación con CORFO y ProChile para el apoyo y promoción de proyectos chilenos.

En el área de biodiversidad, y en el marco de los aportes financieros del GEF, entró en ejecución el proyecto Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; el proyecto Conservación de la Biodiversidad en la Ecoregión del Bosque Templado Lluvioso Valdiviano y, el proyecto Estudio Regional sobre Manejo Integrado del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt.

A su vez, siguieron ejecutándose regularmente los proyectos Altos de Cantillana; GEF- Marino y Ampliación de la Red Interamericana de información sobre la biodiversidad (IABIN).

Estudios Estratégicos

Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas: El año 2008 se dio inicio al proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, cuyo objetivo general es "...proteger el recurso hídrico, tanto en calidad como en cantidad, para resguardar el consumo humano y armonizar objetivos de conservación de los ecosistemas con el aprovechamiento sustentable del recurso, por parte de las actividades económicas".

La implementación se desarrolla en dos fases, correspondiendo la primera a la realización de experiencias piloto durante los años 2008 y 2009; y la segunda, a la implementación en cuencas prioritizadas y régimen a partir del año 2010. La fase piloto, actualmente en curso, considera la intervención en las cuencas de los ríos Copiapó, Rapel y Baker. Estas experiencias tienen como objetivo probar en terreno el diseño de implementación de la Estrategia para, con base en la realidad y el desarrollo de prácticas concretas, elaborar un modelo definitivo de implementación que permita iniciar la fase de régimen. En esta fase ha correspondido desarrollar tres componentes o líneas de acción, institucionalidad, instrumentos e información de diagnóstico. A continuación se describen los objetivos de cada uno de estos componentes y se señalan los avances y logros de este primer año para cada uno de éstos:

a) Institucionalidad. El objetivo de este componente es desarrollar una institucionalidad que permita instalar un enfoque integrado de gestión de cuencas, que colabore en reducir las presiones en aquellas cuencas de mayor criticidad y que fortalezca el rol de los usuarios de la cuenca.

En este ámbito se ha avanzado en:

- Constitución de las Secretarías Técnicas. Se encuentra en elaboración el Plan de trabajo de la Secretaría Técnica Nacional, sobre cuya base se sustentará la conformación de la misma. De igual forma se ha avanzado en consolidar el trabajo coordinado entre CONAMA y DGA regionales, con miras a articular las Secretarías Técnicas Regionales. Asimismo, se ha trabajado en la identificación de actores que deban ser convocados, en la articulación y negociación con organismos pre existentes en las cuencas para concretar su integración y en el diseño de trabajo y funcionamiento que adoptarán.
- Conformación y fortalecimiento de los equipos profesionales a cargo del desarrollo de la fase piloto (formación de equipos regionales, consultorías GTZ, capacitación, etc.)

b) Instrumentos. Este componente tiene como objetivo revisar y optimizar los instrumentos técnicos y legales vigentes para sustentar la implementación de la ENGICH y avanzar en la incorporación de consideraciones ambientales en la gestión del recurso hídrico.

En este ámbito se desarrollaron estudios y otras acciones orientadas a apoyar la implementación de las experiencias piloto y la Estrategia en general:

- Estudio de aspectos legales de la Estrategia. Este estudio tenía como objetivo identificar y dar cuenta del contexto legal en que se inserta la implementación de la estrategia, para determinar cursos de acción en el ámbito legal que permitan su total aplicación.
- Elaboración de la Guía de Planes de Gestión de Cuencas, instrumento base sobre el cual se elaborarán los planes de gestión de cada cuenca, y que permite operacionalizar la gestión integrada de manera práctica y concreta.
- Proyecto de Bioindicadores. Fue presentado a FONDEF un proyecto para la elaboración de bioindicadores y un sistema de monitoreo para aplicarlos, que será el complemento al actual sistema de normas de calidad de agua, y monitoreo de parámetros físico químicos y que permitirá evaluar el estado ecológico de los cuerpos de agua.

c) Información. El objetivo de este componente es mejorar la base de información y conocimientos sobre la gestión del recurso hídrico, así como, el conocimiento de las relaciones y dinámicas de los ecosistemas. Esta información permitirá tomar decisiones técnicas y políticas adecuadas en relación a los usos y distribución del recurso hídrico.

En este ámbito se realizaron o están en curso los siguientes estudios:

- Caracterización económica de cuencas.
- Estudio áreas de relevancia ambiental vinculadas al agua en la cuenca del río Copiapó.
- Áreas de relevancia ambiental vinculadas al agua en la cuenca del río Baker y caracterización de aquellas relevantes para la conservación de poblaciones icticas nativas, en lugares sin presencia de salmónidos.
- Estudio áreas de relevancia ambiental vinculadas al agua en la cuenca del río Rapel.
- Evaluación de los aspectos ambientales del agua en las cuencas, considerados en el SEIA.
- Caracterización de presiones en cuencas piloto bajo el marco de la ENGICH.
- Evaluación de servicios ambientales en cuencas hidrográficas.

Información Ambiental

El trabajo para este año del área de información ambiental, se ha enfocado en dos aspectos fundamentales:

a) Generar las bases para el desarrollo de indicadores ambientales, coincidentes con los impulsados por la OCDE, atendido el proceso de acceso a esta organización en que se encuentra nuestro país. En el marco de la componente de información ambiental del proyecto de Modernización de la Gestión y Acceso a Información Ambiental para la Participación Ciudadana, proyecto que contó con financiamiento de la Unión Europea e involucró a diferentes unidades y departamentos de CONAMA, el Departamento de Estudios desarrolló una serie de indicadores ambientales claves de acuerdo a las metodologías internacionales.

Se trata de indicadores claves en la medida que con una serie de sólo 19 indicadores se busca informar al público sobre la evolución de variables ambientales en ámbitos diversos como el cambio climático, el consumo de sustancias que afectan la capa de ozono, la calidad del aire, la gestión de residuos, la calidad e intensidad de uso de aguas continentales, el uso de recursos forestales, pesqueros y energéticos, y del estado de la biodiversidad.

La adecuación metodológica de estos indicadores a los estándares de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se reforzó por una pasantía realizada durante un mes por un profesional del Depto. de Estudios en el Depto. de Medio Ambiente de esa organización.

b) Mejorar la calidad de la información para la producción de estadísticas ambientales.

Durante este año, en el marco de la componente de información ambiental del proyecto de Modernización de la Gestión y Acceso a Información Ambiental para la Participación Ciudadana, se desarrolló un primer diagnóstico sobre la capacidad del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para generar estadísticas ambientales, a partir de la información que registran los diferentes organismos públicos que lo integran. Este diagnóstico representa el primer paso de un plan de trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con miras a extender el ámbito del código de buenas prácticas estadísticas (calidad de las estadísticas) que impulsa esa institución, al conjunto de los organismos involucrados en la generación de estadísticas ambientales.

Cambio Climático

A partir del segundo semestre del año 2008, el Departamento de Estudios de CONAMA asumió la integración institucional del tema de cambio climático, estructurándose su trabajo en torno a tres áreas:

a) Elaboración y aprobación del Plan Nacional de Acción en Cambio Climático.

Luego de un intenso proceso de coordinación interministerial se acordó el documento “Plan de Acción Nacional en Cambio Climático. Líneas de acción 2008-2012”, que implementa la Estrategia Nacional en Cambio Climático del año 2006. Este documento fue aprobado por el Consejo Directivo de CONAMA en Octubre de 2008, y presentado formalmente a la Presidencia de la República en Diciembre de 2008.

El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático constituye el marco de referencia para las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, y de mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero en el país. Su materialización persigue, por un lado, dar respuesta a una necesidad que se revela imprescindible a la vista de las últimas evidencias científicas sobre los cambios climáticos que se proyectan para el siglo XXI, de los cuales nuestro país no está exento y, por otro, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos al ratificar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

En él se abordan los impactos del cambio climático en ámbitos como salud de la población, recursos hídricos y biodiversidad, y en distintos sectores como agricultura, minería, generación de energía, infraestructura y transporte, entre otros.

Cabe destacar el fortalecimiento de la institucionalidad prevista en dicho Plan de Acción, que busca coordinar adecuadamente la respuesta de nuestro país a los nuevos desafíos nacionales e internacionales derivados de esta problemática global.

b) Preparación de la Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático.

Las comunicaciones nacionales son los documentos por los que los Países signatarios de la Convención Marco de Naciones Unidas en Cambio Climático, Chile la firmó y ratificó en el año 1994, reportan sus avances en materia de sus inventarios de emisiones, la identificación de condiciones de vulnerabilidad al cambio climático que puedan tener, así como medidas propias de adaptación y mitigación. Al respecto, en el año 1999 el país presentó su primera Comunicación Nacional. En el caso de la segunda comunicación nacional, los estudios necesarios para su elaboración se iniciaron a mediados del año 2007, estimándose cumplir con el plazo de 3 años que se le otorga a los países para que preparen sus comunicaciones nacionales.

Durante el año 2008, se obtuvo el inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero para los sectores de energía e industria. En este caso, se generó una serie de tiempo para el periodo 1984-2006, que da cuenta de la variación de las emisiones para estos sectores. Por otra parte, se finalizó también un estudio que presenta los impactos esperados del cambio climático para sectores agrícola y silvícola, y recursos nacionales especialmente vulnerables como los recursos hídricos y edáficos.

c) Apoyo técnico para la fijación de posición-país en la negociación internacional asociada al Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

En este ámbito, el Departamento de Estudios apoyó técnicamente al Departamento de Relaciones Internacionales de CONAMA en la preparación de la posición-país para las etapas definidas en el Plan de Acción de Bali, que durante los años 2008 y 2009 se estima modelarán el nuevo referente para implementación de la Convención de Naciones Unidas en Cambio Climático.

En el segundo semestre del año 2008, se realizaron 2 sesiones del Grupo de Trabajo en Acción Cooperativa de Largo Plazo (Ad-hoc Working Group on Long-term cooperative action), y 2 sesiones del Grupo de Trabajo en Compromisos Futuros de los países Anexo I en el Protocolo de Kyoto (Ad-hoc Working Group on Further commitments for annex I parties under the Kyoto protocol) en reuniones realizadas en Ghana (Agosto) y Polonia (Diciembre) esta última en conjunto con la Conferencia Anual de los países signatarios de la Convención. En esta misma Conferencia Anual de los países signatarios, el recientemente presentado Plan de Acción en Cambio Climático fue dado a conocer internacionalmente y sus contenidos sirvieron de base para preparar y difundir la postura chilena frente al tema del cambio climático.

Resultados Generales

La gestión institucional en términos latos ha tenido un buen desempeño durante el año 2008, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las distintas herramientas de gestión impulsadas por el estado. La incorporación de la certificación ISO 9001:2000 en el Programa de Mejoramiento de Gestión ha sido uno de las variables que ha permitido aumentar los niveles de gestión. Se destaca, además, que las distintas unidades funcionales de la institución han cumplido los compromisos adquiridos en el Convenio de Desempeño Colectivo 2008, alcanzando en su conjunto el 100% de cumplimiento.

Adicionalmente desde el año 2008 por iniciativa institucional se ha impulsado un modelo de gestión que incorpora elementos de planificación estratégica y gestión de proyectos el cual ha permitido

optimizar procesos y mejorar los flujos de información, obteniendo datos eficientes y efectivos para la toma de decisión.

La CONAMA es una institución conformada mayoritariamente por funcionarios jóvenes, cuyo promedio de edad es de 40 años. A su vez el 57% de la dotación son mujeres, cuyo promedio de edad alcanza a los 39 años.

El gasto por sala cuna en los últimos años ha experimentado un aumento sostenido y sólo a partir del año 2007, la tendencia a dicho aumento se redujo, unos de los motivos es la disminución en la tasa de embarazos, así como también el no uso de este beneficio por parte de las funcionarias profesionales de CONAMA que cuentan con recursos financieros para optar por otras alternativas.

En el siguiente cuadro
gasto en salas cunas

queda expresado el
para los últimos años.

Años	Presupuesto Ley Inicial M \$	Gasto Ejecutado M \$
2002	16.500	13.885
2003	5.050	15.736
2004	5.147	22.933
2005	15.403	33.990
2006	18.000	32.000
2007	35.000	20.500
2008	14.986	14.218

3. Desafíos 2009

Durante el año 2009, la Comisión Nacional del Medio Ambiente orientará sus esfuerzos a tres ámbitos prioritarios de acción: el cumplimiento del Programa de Gobierno de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet; el compromiso firmado por la Presidenta con grupos ecologistas el 21 de noviembre de 2005; y la continuidad en el desarrollo de las funciones y programas de gestión permanentes de CONAMA.

Institucionalidad Ambiental

En materia de Institucionalidad Ambiental, continua la tramitación en el Congreso del Proyecto de Ley presentado en 2008. El principal desafío para este año, es obtener la aprobación en el primer trámite constitucional del Proyecto de Ley.

Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental

Atmosférica: En materia de mejoramiento de la calidad del aire, CONAMA continuará desarrollando su trabajo de elaboración e implementación de planes de descontaminación, se pondrá en marcha implementación del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana actualizado, el Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas y el Plan de

Descontaminación de Tocopilla, se publicará el anteproyecto del Plan de Descontaminación para el Gran Concepción iniciándose el proceso de consulta ciudadana. Así mismo, se continuará con los procesos de declaración de zona de Andacollo, Calama, Talca, el Valle Central de la región de O'Higgins y la recalificación de área saturada en Ventanas, Paipote y Tierra Amarilla, se realizarán estudios para determinar las medidas de descontaminación que se deben aplicar en éstos centros urbanos.

En materia normativa los desafíos son, aprobar el anteproyecto de la norma que regula el MP 2,5 publicar el anteproyecto de la norma de emisión de Termoeléctrica, publicar la norma de emisión para buses de la RM y realizar los estudios necesarios para la elaboración de la norma de emisión de calderas, fundiciones de cobre, grupos electrógenos utilizados a nivel nacional y para la revisión de la norma de calidad primaria de MP10. Además se publicará e implementará la revisión de la norma de calidad secundaria de SO₂ y se implementará la norma de Arsénico publicada el año 2008.

Finalmente, se continuará poblando y conectando redes al Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire, como también se completarán las bases de datos de los inventarios de emisiones existentes en el país.

Ozono: Durante los años 2009 y 2010, se finalizará la reconversión del sector usuario de solventes agotadores de la capa de ozono, mediante el apoyo directo a 7 empresas y 10 laboratorios químicos. Asimismo, se entregará apoyo a los fabricantes de refrigeración comercial y de espumas de poliuretano, mediante la entrega de equipos y herramientas, así como de capacitaciones. Asimismo, se implementará un proyecto de Banco de Halones, para asegurar que los usuarios de estas sustancias extintoras de incendio, puedan enfrentar la prohibición a su importación desde el 01 de Enero de 2010. Así como también, se entregará asistencia técnica sobre alternativas amigables con el medio ambiente. Se elaborará la línea base de HCFCs, que es el último grupo de sustancias que el Protocolo de Montreal pretende eliminar, para asegurar la recuperación de la capa de ozono. Asimismo, el país acaba de recibir USD 150.000 para elaborar un proyecto para eliminar el uso de estas sustancias, mediante el apoyo a los fabricantes y usuarios.

Ruido: En el transcurso del 2009, finalizarán los proyectos definitivos de las Normas de Emisión de Ruido Generado por Actividades de Construcción y se revisará el D. S. N° 146/97 MINSEGPRES; como también se seguirá trabajando en el anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Aeropuertos, del anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos Medianos Nuevos y Motocicletas y en el anteproyecto de Revisión Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica. Además, en el mes de mayo de 2009 se realizará la primera campaña de sensibilización del ruido ambiental, denominada "Santiago Baja el Volumen".

Hídrica: Publicación oficial de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Serrano y de las Normas Primarias de Calidad para las aguas continentales superficiales aptas para las actividades de recreación con contacto directo, y para aguas marinas y estuarinas para actividades de recreación con contacto directo.

Aprobación por parte del Consejo Directivo de CONAMA de los proyectos definitivos de NSCA del río Bio-Bio y Lago Llanquihue; elaboración de documento final "Anteproyecto de la Revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales D.S.N° 90"; elaboración de Anteproyecto de la Revisión formal de la Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, DS N° 46 y; elaboración

de documentos de Proyecto Definitivo NSCA ríos Huasco y Mataquito y anteproyectos de las NSCA de ríos Itata, Limarí, Tinguiririca, Valdivia y Lago Villarrica.

Política de Seguridad Química y Sitios Contaminados: En materia de sustancias químicas, se implementarán la “Política Nacional de Seguridad Química” y la “Política Nacional para la Gestión de Sitios con Presencia de Contaminantes” a través del trabajo de los respectivos Comités Operativos regionales conformados para tal efecto, los cuales serán coordinados por la CONAMA.

Se implementará, a contar del segundo semestre del año 2009, el “Plan de Gestión de Riesgos para el Mercurio”. En el marco de esta implementación y producto de los exitosos resultados obtenidos en la realización del Inventario de Usos, Consumo y Liberaciones de Mercurio, y del Catastro de Sitios Potencialmente Contaminados con Mercurio realizado en el año 2007, Chile ha sido seleccionado para participar en la elaboración del proyecto “Manejo de Mercurio y Desechos que Contienen Mercurio”, en el cual se abordará la problemática de los residuos provenientes de la actividad minera y de los instrumentales hospitalarios con contenidos de este metal. Este proyecto contará con financiamiento internacional a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA y se iniciará en el mes de Marzo del presente año.

Por otra parte, se generará un levantamiento de información respecto a las fuentes de contaminación por Cadmio y Plomo en todas las regiones del país. Para ello se elaborará un estudio que permita conocer el estado del arte en esta materia, de manera de insertarlo en la implementación de las Políticas que este Departamento se encuentra actualmente coordinando.

En función de las actividades del Plan de Acción de la Política Nacional de Seguridad Química, se coordinará la ejecución de un Catastro Georeferenciado de Industrias Químicas a lo largo del país y la elaboración de un Mapa de Riesgos asociadas a estas instalaciones.

En el marco de la implementación del Plan Nacional de los COPs, se actualizará el Inventario Nacional de Fuentes de Emisión de Dioxinas y Furanos.

Respecto a la gestión de sitios contaminados y como una primera actividad de implementación de la Política Nacional para la Gestión de Sitios con Presencia de Contaminantes, se realizará una capacitación y difusión en las distintas regiones del país acerca del uso de esta herramienta como base para la gestión de sitios contaminados.

Residuos: En el marco del plan de acción de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, las líneas principales de trabajo para el año 2009 son:

Política, Institucionalidad y Reglamentación

- Elaboración de un proyecto de Ley General de Residuos basado en los principios de la estrategia jerarquizada y la responsabilidad extendida del productor (REP). En el primer semestre de 2009 se entregará a la Ministra de Medio Ambiente la propuesta de Proyecto de Ley de Residuos.
- Se continuarán con las mesas de trabajo con los actores públicos y privados en los cuatro rubros señalados.
- Se elaborarán las propuestas de normativa basada en REP para productos específicos.

- Se realizará la evaluación y actualización de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos a cuatro años de su implementación.
- Se analizará y promoverá el desarrollo de instrumentos económicos para fortalecer iniciativas de minimización a lo largo de todo el país.

Responsabilidad Extendida del Productor

- Implementación de proyectos piloto basados en REP. En este marco se desarrollarán acuerdos voluntarios y además se desarrollarán estudios que analicen los impactos económicos, ambientales y sociales de una eventual futura regulación.

Minimización

- Plan Comuna Limpia. Continuará el apoyo a este proyecto que contempla seis medidas, tres de las cuales son de ámbito municipal, orientadas a que los residuos voluminosos y escombros se dispongan adecuadamente y a que exista infraestructura para mantener las ciudades limpias de basura.
- Se implementará el segundo año del programa de prevención, minimización y valorización de residuos. Este programa está compuesto por 13 talleres a lo largo de Chile dirigidos a productores, organismos públicos y municipios para la promoción de medidas de prevención y REP.
- Se realizará el VI Seminario Internacional de Minimización y II Feria de Minimización ExpoRecicla 2009.

Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios:

- Apoyar la implementación de la Provisión de Residuos Sólidos Domiciliarios de SUBDERE, con trabajo focalizado en regiones claves i.e., I, III, V, VII y IX.
- Se buscará acelerar y fortalecer apoyo a procesos de preparación y formulación de iniciativas para postulación a fondos SUBDERE para materializar inversión lo antes posible.
- Se fomentará la Instalación de Modelos de Gestión Integral de Residuos Sólidos en comunas piloto a lo largo de Chile i.e., Villa Alemana, La Granja, Melipilla, Algarrobo, Chiloé, Iquique, para validar modelos de GIRS en algunas comunas con el fin de expandirlos al resto del territorio en el mediano plazo.
- Se promoverá y difundirá la entrada en vigencia de la Asociatividad con personalidad jurídica para los Municipios (recientemente aprobada por el Parlamento).
- Se participará activamente en el apoyo al proceso de preparación y confección de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos comunales y regionales en coordinación con Subdere y las Secretarías Ejecutivas Regionales.

Conciencia ciudadana:

- Se culminará el diseño y elaboración de piezas comunicacionales de la campaña de prevención a consumidores.

- Se implementará la campaña de prevención a consumidores focalizados en las 23 principales ciudades del país, en el marco del Programa de Capacitación en Prevención, Minimización y Valorización de Residuos.

Información:

- Se realizará el rediseño y reactivación del sistema de información SINRESIDUOS.
- Se realizará en el marco de las exigencias de la OECD, un levantamiento actualizado de datos sobre residuos domiciliarios, peligrosos e industriales en el corto plazo que permitan mejorar la toma de decisiones.

Residuos Peligrosos:

- Después del retiro de GTZ del proyecto se continuará con los trabajos del Comité de Coordinación sobre el mejoramiento de la gestión de residuos peligrosos en el país.
- Se incorporará experto alemán cofinanciado con GTZ.

Gestión de la Información: En cuanto a la gestión de la información para el control de la contaminación, durante el año 2009, se incorporarán nuevas herramientas a la página web del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (www.retc.cl), como por ejemplo, mapas de emisiones por comunas e indicadores de desempeño. Además, por primera vez todas las industrias del país incluyendo la Región Metropolitana podrán hacer su declaración de emisiones de fuentes fijas atmosféricas vía Internet. Asimismo, este año se realizarán los estudios técnicos y legales para incorporar nuevas sustancias al RETC, principalmente aquellas que el país debe reportar anualmente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y otras de interés para la adecuada gestión ambiental.

En cuanto al Sistema Nacional de Información para el Control de la Contaminación Hídrica, los esfuerzos para el 2009 se concentrarán en descentralizar regionalmente la operación del sistema e incorporar datos provenientes de mediciones de estaciones de calidad de agua realizadas por los privados.

Por último, respecto al Catastro de Sitios Potencialmente Contaminados, los esfuerzos se concentrarán en capacitar a las regiones en el uso de la herramienta, el levantamiento de nuevos sitios en aquellas regiones que no cuenten con información y la incorporación del catastro de sitios potencialmente contaminados con PCBs.

Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad

En materia de Protección de los Recursos Naturales, los principales desafíos para el año 2009 son:

Biodiversidad

- Establecer un Sistema Nacional de Información en Biodiversidad, tendiente a crear el Mecanismo de Facilitación para Chile (comprometido por el país ante la Convención Internacional de Diversidad Biológica -CDB)

- Contar con Indicadores de la Biodiversidad Chilena, validados y factibles.
- Contar con una clasificación y localización de Ecosistemas Chilenos (terrestres, marinos y dulce acuícola)
- Terminar, validar y enviar el IV Informe País a la Convención Internacional de Diversidad Biológica.
- Elaborar el Plan de Acción de la Política Nacional de Glaciares.
- Se diseñará y comenzará la primera etapa de implementación de un Fondo de Investigación en Biodiversidad y Cambio Climático.

Política de Áreas Protegidas y Creación del Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile

- Efectuar la revisión y actualización del Plan de Acción de Áreas Protegidas (2009-2010).
- Desarrollar un Estudio sobre análisis de vacíos de representatividad de la biodiversidad.
- Facilitar la coordinación técnico-temática con el Proyecto GEF SNAP y otros proyectos GEF sobre AP (Siempreverde, Marino, Cantillana).

Áreas Marinas Protegidas

- Avanzar en el desarrollo del ejercicio de complementación de representatividad de ecosistemas. Inclusión de las AMERB (áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos) en dicho ejercicio.
- Actualización de página web y boletines electrónicos.
- Oficialización del Comité Técnico de AMCP
- Finalizar la definición de tareas del Comité Técnico de AMCP.
- Avanzar en la elaboración e implementación del Plan de Conservación Marina Chiloé Palena Guaitecas.

Sitios Prioritarios

- Desarrollar y levantar un Registro Nacional de Sitios Prioritarios, estableciendo protocolos de actualización de información y una estructura de repositorio de información de los sitios y de las gestiones que existen sobre éstos.
- Continuar con la labor de apoyo y coordinación de las gestiones tendientes a la protección oficial y/o efectiva de sitios, en concordancia con las prioridades establecidas en el Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad PPGSIB.

Especies

En este ámbito, se llevará a cabo el Quinto proceso de Clasificación de Especies, y se pretende iniciar el Sexto proceso durante el segundo semestre del 2009. Se implementará acciones del Plan de Acción de Política Nacional de Especies Amenazadas, en particular referido a inventario de especies de flora y fauna e inicio del diseño del Programa Nacional Integrado para el Control de Especies Exóticas Invasoras

Humedales

En gestión de humedales, se implementará la Estrategia Nacional de Humedales, priorizando acciones de conservación en las regiones de Atacama, Bío Bío y Magallanes; se elaborará un Plan de manejo para la Gestión y Conservación del Humedal de Bahía Lomas, sitio Ramsar (Región de Magallanes), para lo cual se obtuvo en enero, financiamiento de parte de la Convención Ramsar. Además se implementará el proyecto “Aplicación Piloto del Estudio Protección y Manejo sustentable de Humedales Integrados a la Cuenca Hidrográfica”, el cual incluye talleres y acciones en al menos cuatro regiones del país.

Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Para el año 2009, en materia de Educación Ambiental es prioritaria la aprobación de la Política de Educación para el desarrollo sustentable, la validación de los Planes de Acción Regionales y Fortalecer las Mesas Regionales de Educación para el Desarrollo Sustentable don de participan la comunidad organizada sector público, privado y ONG´s. Con respecto al Sistema de Certificación se debe aumentar el número de establecimientos educativos certificados ambientalmente acercándonos al compromiso presidencial establecido en el Programa de Gobierno. En cuanto a Difusión en materia de Educación se realizará una campaña de comunicación y promoción de materiales educativos elaborados por nuestra institución en los distintos sectores de la sociedad. Para el mejor funcionamiento de los programas de educación, se espera fortalecer las alianzas con otras instituciones públicas y privadas. Finalmente en este ámbito, el hito relevante del 2009, es la realización del V Seminario Internacional Educación para el Desarrollo Sustentable: “Todos somos agentes del cambio climático”.

En el ámbito de la Participación Ciudadana y Gestión Ambiental Local, se ha definido como línea prioritaria el reforzamiento de los roles y competencias de los gobiernos locales en la temática ambiental, para ello, a partir del segundo semestre, se dará inicio el Programa de Certificación Ambiental Municipal, cuyo objetivo será otorgar una certificación ambiental, voluntaria en la formulación de políticas, marcos jurídicos y normativos de carácter ambiental, y diseño de instrumentos y gestión operativa a nivel local. En el ámbito del fortalecimiento de grupos vulnerables, se dará inicio a la difusión, a nivel nacional, de las dos guías asociadas a la temática indígena. Asimismo, se mantendrá el nivel de cumplimiento del 100% en la ejecución de procesos de participación ciudadana en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación y Normas Ambientales.

Con respecto al Fondo de Protección Ambiental se espera para el 2009 apoyar financiera y técnicamente proyectos de mayor impacto y relevancia regional (bianuales), considerando que para este año, CONAMA aumentó los montos de financiamiento en un 30% promedio para cada línea temática. Además, se incorporará una nueva línea temática correspondiente a Energías Renovables y la implementación del 100% de los procesos de los concursos vía On-line.

Por último en materia de Acceso Ciudadano a la Información Ambiental, se fortalecerán los mecanismos de acceso a la información, mejorando de manera significativa los instrumentos de difusión utilizados por el Departamento. Para el caso de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias OIRS, se planifica seguir con el proceso de implementación de la certificación ISO 9001 en otras regiones del país.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Perfeccionar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), fortaleciendo el cumplimiento y fiscalización de las exigencias ambientales.

Finalizar la implementación de los procedimientos electrónicos del SEIA, lo cual permitirá el acceso público en línea a la información generada en los procesos de evaluación, seguimiento y reclamación, lo que reducirá los tiempos y más fácil la tramitación de proyectos.

Desarrollar e implementar, en el e-seia, un modelo conceptual especial para el seguimiento y fiscalización de los proyectos aprobados.

Desarrollar e implementar la Evaluación Ambiental Estratégica de políticas, planes y programas públicos (Proyecto conjunto con la Comunidad Europea), que a partir de 2009 se inicia con la definición del marco conceptual; un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; una estrategia para la implementación de la EAE en Chile, mediante casos piloto; y un programa de Comunicación y Difusión del proyecto.

Fortalecer el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

- Elaboración de manuales para evaluadores, de manera de homogenizar criterios de los servicios con competencia ambiental.
- Elaboración de guías para los titulares de proyectos, con el objetivo de dar mayor certeza de los requisitos mínimos para evaluar proyectos.
- Reducir los tiempos de tramitación de proyectos en el SEIA. Esto será una consecuencia de los dos puntos anteriores y, además, habrá un mayor control de los tiempos de revisión.
- Revisión del procedimiento administrativo (admisión a trámite, tiempos de evaluación por parte de los servicios, introducción del sistema electrónico, etc.).
- Revisión y aclaración de los aspectos técnicos involucrados en el Reglamento (magnitud de proyectos, criterios para elaborar estudios, requisitos y aplicabilidad de los Permisos Ambientales Sectoriales)
- Fortalecer los procesos de Participación Ciudadana en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Entregar lineamientos para la evaluación de impacto ambiental, cuando los proyectos puedan afectar o afecten a población protegida. Para ello, se pretende profundizar en la "Guía de Criterios para Evaluar la Alteración Significativa de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos" publicada el 2006.

Armonizar un conjunto de las normativas ambientales que existen en la actualidad, mejorando su coherencia y facilitando su comprensión, de manera de disminuir la incertidumbre y la burocracia relacionada con las exigencias ambientales.

Inserción Internacional

El Departamento de Relaciones Internacionales seguirá apoyando las líneas de trabajo respectivas en coordinación con las instituciones correspondientes de modo de avanzar en el proceso de incorporación de Chile a la OCDE.

Se mantendrá la presencia en los distintos foros e instancias de negociación a nivel internacional en materias de medio ambiente y desarrollo sustentable y se continuará la coordinación de los comités nacionales asesores. Asimismo, y en el marco de sus competencias y rol, se dará seguimiento a los compromisos asumidos.

En el ámbito del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental nacional se potenciará la incorporación en las agendas de desarrollo de las diversas instituciones (privadas, ONGs, gobierno, academia, etc.), los principios y requerimientos que yacen bajo los diferentes acuerdos de carácter ambiental global (biodiversidad, cambio climático, desertificación, etc.).

En materia de Cambio Climático y de manera de fortalecer y cumplir con el régimen internacional vigente, se priorizarán las instancias que permitan la adecuada representación país en el objetivo de lograr los acuerdos previstos para el presente año por la comunidad mundial. A su vez, y en el marco del plan nacional sobre cambio climático, se colaborará en aquellas líneas que dicen relación con el ámbito internacional. A su vez, en la línea de industria continuarán las alianzas (CORFO, ProChile) para promover el desarrollo de carteras sectoriales de proyectos para ser financiados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, que tiendan a introducir tecnologías y procesos industriales de punta y se continuará con la función de revisión y eventual aprobación de iniciativas.

Se contribuirá a la realización de la V Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del TLC Chile-EE.UU y a la Reunión asociada del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) y, a las instancias correspondientes al TLC Chile-Canadá.

Se profundizará, principalmente en coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional, la identificación de demanda y capacidad de oferta en materia de cooperación internacional ambiental. Se prestará especial atención al desarrollo de oportunidades en temas emergentes y de innovaciones tecnológicas. Para ello, se apoyarán las negociaciones respectivas y se realizará la correspondiente implementación y seguimiento.

Finalmente, en el marco de la participación ciudadana y educación se seguirá el objetivo de promover las bases científicas en que se sustentan las convenciones de carácter global (biodiversidad, cambio climático, desertificación), en la ciudadanía en general, y entregar las herramientas que servirán para frenar o minimizar los problemas ambientales derivados del cambio climático, pérdidas en la biodiversidad y avances en la desertificación.

Estudios Estratégicos

Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas

- a. En el ámbito de la Institucionalidad, se constituirán formalmente las siguientes instancias:
- Consejo Ministerial de cuencas.
 - Secretaria Técnica Nacional y en las cuencas de Copiapó y Rapel.
 - Organismos de Cuencas en las cuencas de Copiapó, Rapel y Baker.
- b. En el ámbito instrumentos destacan dos acciones que son centrales para el logro de los objetivos de la fase piloto de la Estrategia:
- La elaboración de los Planes de Gestión de Cuenca, instrumento que consolida toda la información que se ha ido generando a través de estudio y otros, y que servirán para determinar el estado de la cuenca y establecer las metas y líneas de acción que se desarrollaran en cada cuenca. Este instrumento es desarrollado por la Secretaria Técnica y validado y ejecutado por el Organismo de Cuenca.

Y el desarrollo de una Auditoría a la fase piloto de la Estrategia, que permitirá reconocer los avances, logros y brechas para la implementación en régimen de la misma.

Cambio Climático

El Departamento de Estudios aborda cambio climático a través de tres áreas temáticas:

- a. El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC).
- Definir y poner en funcionamiento la institucionalidad que monitoreará los avances del PANCC.
 - Poner en marcha el PANCC.
 - Coordinar la ejecución del PANCC
 - Desarrollo de los estudios comprometidos por CONAMA en el PANCC.
 - Preparación de página Web institucional en cambio Climático.
- b. La preparación de la Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático (SCN).
- Continuar la ejecución de las actividades definidas en el Plan de Trabajo del Proyecto para el año 2009.
 - Iniciar estudios definidos en el Plan de Trabajo del Proyecto para el año 2009.
 - Iniciar la redacción de los primeros capítulos del reporte correspondiente a la Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático.
 - Relevar la difusión de los resultados parciales del proyecto.
- c. Apoyo a la negociación internacional en materias de mitigación y adaptación en Cambio Climático.
- Estructurar una base de apoyo técnico al nuevo Comité Nacional Asesor sobre Cambio Global, en materias relativas a negociación internacional.
 - Establecimiento de una Mesa de Trabajo permanente en Acciones Tempranas de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.
 - Coordinar la participación nacional en las actividades del Panel Intergubernamental en Cambio Climático (IPCC).

4. Anexos

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**
- **Anexo 2: Recursos Humanos**
- **Anexo 3: Recursos Financieros**
- **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007**
- **Anexo 5: Compromisos Gubernamentales**
- **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**
- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007**
- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**
- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Diario Oficial de 09 de Marzo de 1994.
- Decreto Supremo N°93, de 15 de mayo de 1995, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, "Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
- Decreto Supremo N° 94, de 15 de Mayo de 1995, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, "Reglamento que fija el procedimiento y etapas para establecer Planes de Prevención y de Descontaminación".
- Decreto Supremo N° 166, de 3 de Noviembre de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, "Dicta Nuevo Reglamento del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente".
- Artículo 2, del Decreto Supremo N° 95, de 21 de Agosto de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, "Aprueba Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental".
- Ley N° 20173, que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro de Estado. Diario Oficial de fecha 27 de marzo de 2007.
- Decreto Supremo N° 75, de 03 de junio de 2004, Aprueba Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres.

- **Misión Institucional**

Velar por el derecho de la ciudadanía a vivir en un medio ambiente libre de contaminación mediante la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y biodiversidad; y la conservación del patrimonio ambiental. A través de la formulación, gestión y generación de políticas, planes y normas para aportar al desarrollo sostenible de Chile.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
1	<ul style="list-style-type: none"> Centro Nacional del Medio Ambiente (M\$ 1.613.467), con un incremento de M\$1.440.096 (830,6% respecto de 2007) en vista a su conversión en un Centro de Referencia Ambiental que apunta a resolver los requerimientos del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y fortalece las bases de la nueva institucionalidad ambiental.
2	<ul style="list-style-type: none"> Control de la Contaminación: Considera la implementación de planes de descontaminación y gestión de residuos y sustancias peligrosas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Protección Ambiental (M\$ 893.723).
4	<ul style="list-style-type: none"> Cultura Ambiental y Participación Ciudadana (M\$ 560.759).
5	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y Seguimiento Ambiental (M\$546.949).
6	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Sendero de Chile (M\$636.297).
7	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación Ministra del Medio Ambiente: Recursos incrementales destinados a la contratación de personal, operación y estudios de apoyo para la propuesta de diseño institucional.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Componente Ambiental en las Políticas Públicas: profundizar la Incorporación del componente ambiental en las políticas, planes y programas públicos, a través de la formulación de un diseño de estrategia, una vez firmado el convenio con la Unión Europea.
2	Gestión Ambiental del Territorio y Conservación de la Naturaleza: Profundizar, perfeccionar los instrumentos y criterios aplicables al desarrollo de actividades económicas y los relativos a la conservación de la naturaleza, de manera de garantizar la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país, en un marco de gobernabilidad social.
3	Ciudades Sustentables: Mejorar la calidad ambiental de las ciudades, con énfasis en aquellas variables que inciden en la calidad de vida de las personas, a través de la implementación de instrumentos de gestión, políticas y programas públicos e involucrando a todos los actores.
4	Participación Ciudadana y Transparencia en las Decisiones Ambientales: Superar la inequidad existente en lo relativo al acceso a información, y a la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales, a través de la reformulación de los actuales instrumentos y fortalecimiento de la gestión ambiental local.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Ambiental Estratégica de Planes, Políticas y Programas Públicos. - Ajuste Metodológico del Presupuesto Nacional Ambiental. - Formulación de Indicadores de Gestión Gubernamental y Cumplimiento de Compromisos Internacionales en materia ambiental (OCDE, Convenciones). - Formulación de Indicadores de Sustentabilidad Sectorial. - Estudios para el desarrollo de la variable ambiental, en la política energética en el País. • Coordinación del proceso de generación de normas (Marco normativo armonizado). <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de la normativa ambiental vigente (informe) - Actualización de las normas sectoriales ambientalmente relevantes. • Coordinación de la Fiscalización Ambiental. <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de los Comité Operativo de Fiscalización Nacional. 	1
2	<p>Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del plan de acción de la estrategia nacional de Biodiversidad y planes de acción de las políticas asociadas. <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la implementación de las Políticas Nacionales de Áreas protegidas y protección de especies amenazadas y de la estrategia nacional de humedales. - Avanzar en la definición País de los ecosistemas relevantes para la biodiversidad nacional. - Avanzar en la protección de los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad en regiones. - Coordinación regional de los planes de acción mediante comités operativos regionales. • Protección de especies <ul style="list-style-type: none"> - Administración del reglamento de clasificación de especies de flora y fauna amenazadas. • Seguimiento de compromisos internacionales. <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso internacional de cofinanciamiento proyecto GEF de áreas protegidas, áreas marinas, costero protegidas, cantillana y siempre verde. • Información de Recursos Naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar sistemas de información de recursos naturales y biodiversidad de alcance nacional y regional, considerando las recomendaciones de mecanismo de facilitación de la información de la convención (diversidad biológica) (CHM) y la red interamericana de información sobre biodiversidad (IABIN). • Gestión Ambiental del Territorio <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de una estrategia nacional de Cuencas Hidrográficas. - Implementar el Sendero de Chile 	2

Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:

- Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.
 - Cumplimiento de normas primarias en la Región Metropolitana y en el entorno de fundiciones de cobre.
 - Plan de mejoramiento de la calidad del aire en Temuco, Padre Las Casas y Gran Concepción.
 - Red de monitoreo nacional y base de información para el mejoramiento de la calidad del aire.
- Gestión de los Residuos, Sustancias Peligrosas y Sitios Contaminados.
 - Implementación de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
 - Implementación de políticas de gestión integral de sustancias químicas y sitios contaminados.
- 3 • Gestión de los Recursos Hídricos. 3
 - Generación de normas secundarias de calidad de aguas.
 - Mantención y mejoramiento de Red de monitoreo nacional y base de información para el mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos.
 - Revisión de normas de emisión de residuos líquidos, en aguas superficiales y subterráneas.
- Formulación de normas para el mejoramiento de la calidad acústica.
 - Desarrollo normativo y de planes de gestión para reducir la contaminación acústica.
- Gestión de Recursos Internacionales
 - Implementación del plan nacional del convenio de Estocolmo.
- Acceso de la Ciudadanía a la Naturaleza
 - Coordinar y promover iniciativas públicas y privadas que favorezcan la interacción y el conocimiento de la naturaleza por parte de la ciudadanía. Implementar el Sendero de Chile.

Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.

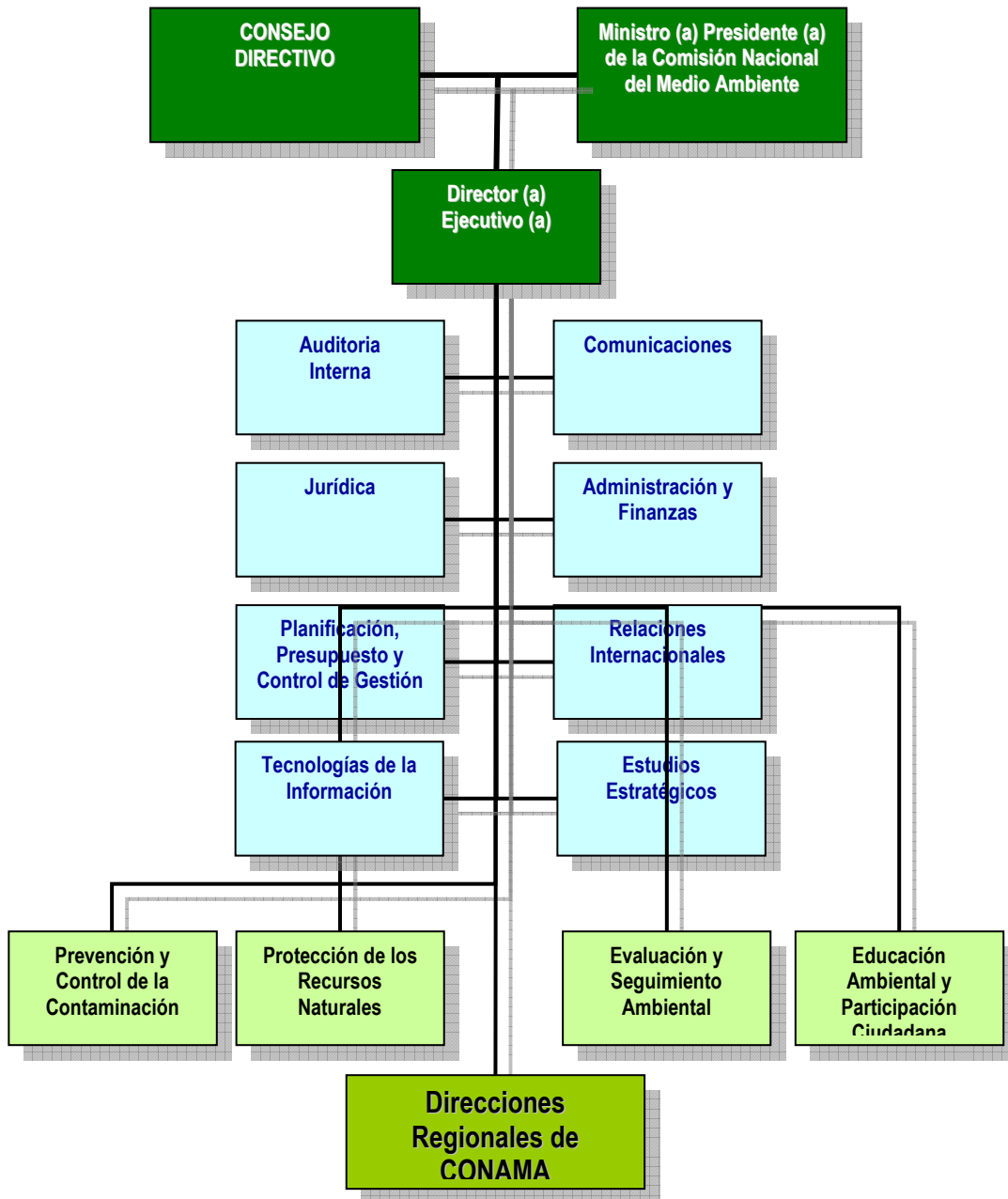
- Elaboración de herramientas de información para la transparencia y acceso a la gestión ambiental de la ciudadanía.
 - Generación de nuevas herramientas que promuevan la rendición de cuentas.
 - Diseño e implementación de plataformas integradas e ínter operables de sistemas de información ambiental.
 - 4 – Coordinación institucional para el fortalecimiento de la gestión ambiental local y el acceso a la información ambiental. 4
- Gestión de los Sistemas de Información para el Control de la Contaminación.
 - Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
 - Sistema Nacional de Información para la Calidad el Aire.
 - Sistema Nacional de Información para la Gestión de los Residuos.
 - Sistema Nacional de Información para el Control de la Contaminación.
 - Catastro de Sitios Potencialmente Contaminados.
- Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.

- Instalación de la participación ciudadana en todo el ciclo de los instrumentos de gestión.
- Fomento de acuerdos de cumplimiento de normativa ambiental con sectores productivos.
- Generación de asistencia directa a comunidades en procesos de participación ciudadana.
- Ampliación del alcance temático y número de beneficiarios del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental.
- Monitoreo y Seguimiento de Productos Ambientales.
- Desarrollo de programas y políticas de Educación Ambiental, sensibilización e involucramiento responsable de la ciudadanía en la gestión ambiental.
 - Ejecución de planes de acción de políticas de educación para el Desarrollo Sustentable, a nivel regional.
 - Desarrollo e implementación del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
 - Desarrollo de Programas de educación ambiental no formal en actores claves.
 - Diseño de un programa nacional de comunicaciones y difusión.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Autoridades políticas y de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Ministros del Consejo Directivo. • 15 Intendentes • 211 Gobernadores y SEREMIS miembros de COREMA • 659 Jefes de Servicio del SNGA
2	<p>Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.500 profesores (SNCA) • 1.300 funcionarios públicos • 770 funcionarios municipales • 3112 Usuarios del SEIA pertenecientes a Organismos del Estado
3	<p>Ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones localizadas en las áreas geográficas con mayor actividad industrial química • 840.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales. • 2.450 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA, planes, normas y programas especiales. • 2.476.866 personas, usuarios y beneficiarias del Sendero. • La ciudadanía en general que se ve afectada por los distintos tipos de contaminación en el País
4	<p>Inversionistas y Empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6311 usuarios del SEIA, personas naturales o jurídicas que son titulares de proyectos de inversión presentados al SEIA.
5	<p>Organizaciones Sociales, ONGs</p> <ul style="list-style-type: none"> • 170 organizaciones sociales de base que deben presentar un proyecto de mejoramiento ambiental.
6	<p>Establecimientos Educativos y estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.750 establecimientos educativos (SNCA) • 65.300 alumnos del sistema educacional formal

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



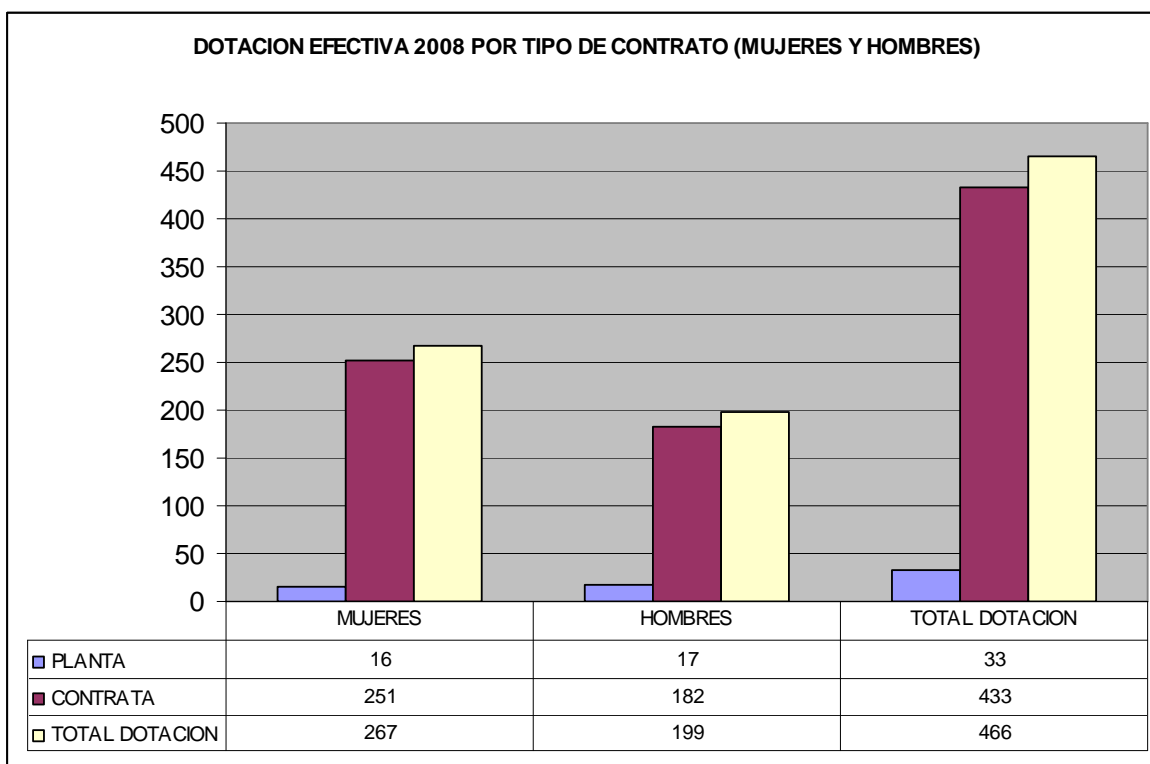
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente	Ana Lya Uriarte R.
Director Ejecutivo	Álvaro Sapag R.
Jefe División Jurídica	Rodrigo Guzmán R.
Jefe División Evaluación y Seguimiento Ambiental	Jorge Lagos R.
Jefe Departamento Protección de Recursos Naturales	Miguel Stutzin S.
Jefe Departamento Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Juan Fernández B.
Jefe Departamento Prevención y Control de la Contaminación	Hans Willumsen A.
Jefe Planificación, Presupuesto y Tecnologías de Información	Aldo Rosenblum M.
Jefa Administración y Finanzas	Jorge Unzueta R.
Jefe Comunicaciones	Caroline Stevens R.
Jefe Auditoría Interna	Manuel Almonte I.
Jefe Relaciones Internacionales	Raúl Campusano D.
Jefe Departamento de Estudios Estratégicos	Claudia Ferreiro V.

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

- a) **Dotación de Personal**

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)

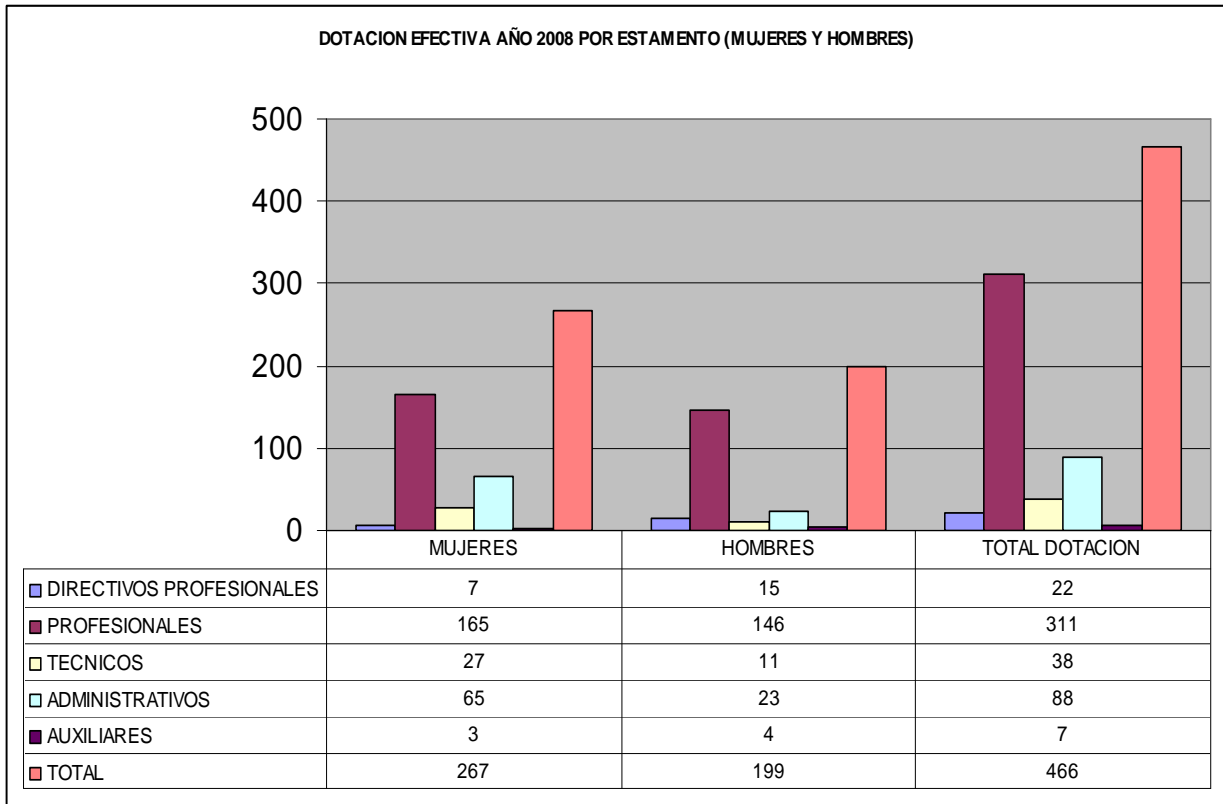
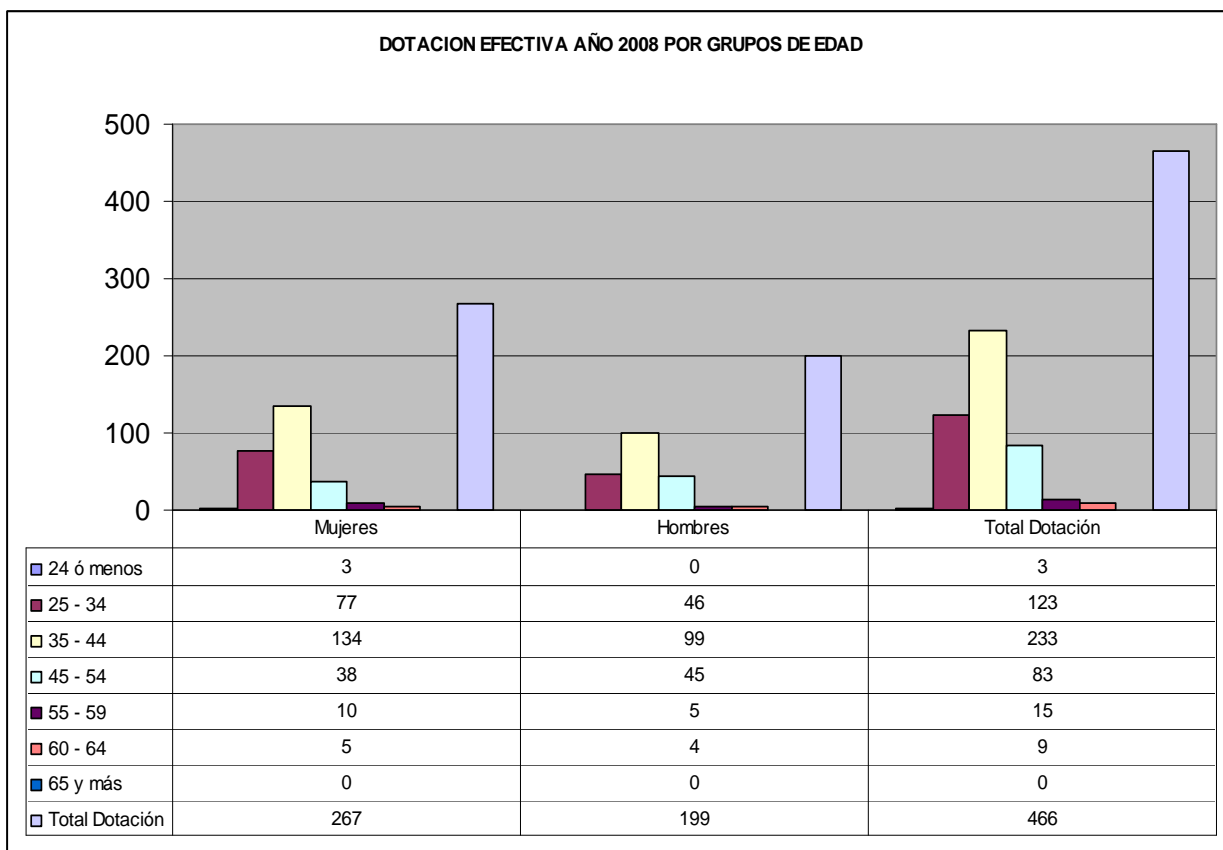


Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	2,5	1,5	164,7	Descendente
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8,2	8,6	95,5	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0		Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0		Neutro
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,2		Ascendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,5	8,2	92,0	Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,8	0,2	372,8	Descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,4	3,0	46,3	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	0,0	0,0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	28,7	17,1	59,5	Ascendente

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	75,3	41,4	55,0	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	3,1	0,4	13,8	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	10,6	7,0	66,5	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	1,7	1,5	115,5	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	92,0	92,0		
	Lista 2 % de Funcionarios	8,0	8,0		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0			
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0			

⁴ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	17.396.302	Corriente ⁶	14.546.277
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	771.701
Otros Ingresos ⁹	2.368.044	Otros Gastos ¹⁰	4.446.368
TOTAL	19.764.346	TOTAL	19.764.346

⁶ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

⁷ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁸ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

⁹ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

¹⁰ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3: Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹¹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	16.407.247	19.764.346	19.282.225	Ingresos programa 01 y 03
Transferencias Corrientes	43.011	129.720	-	
Otros Ingresos	140.995	100.558	138.506	
Aporte Fiscal	14.941.970	17.396.302	19.062.424	
Venta de Activos No Financieros	3.957	5.076	6.372	
Saldo Inicial de Caja	1.277.314	2.132.690	74.923	
GASTOS	16.407.247	19.764.346	19.282.225	Gastos programa 01 y 03
Gasto en Personal	7.530.667	8.616.340	10.051.154	
Bienes y Servicio de Consumo	2.376.204	3.179.386	3.777.286	
Prestaciones Seguridad Social	-	28.704	-	
Transferencias Corrientes	3.060.481	2.721.847	4.811.022	
Adquisición de Activos No Financieros	185.548	144.141	293.000	
Iniciativas de Inversión	604.426	627.560	258.317	
Servicio de la Deuda Pública	726.216	416.952	90.404	
Saldo Final de Caja	1.923.706	4.029.416	1.042	

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	14.176.073	16.174.062	16.130.276	43.786	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.420	130.420	100.558	29.862	
09			APORTE FISCAL	14.097.358	14.792.044	14.778.819	13.225	
10			VENTA DE ACTIVOS FIJOS	5.775	5.775	5.076	699	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	62.520	1.245.823	1.245.823	0	
			GASTOS	14.176.073	16.174.062	16.130.276	43.786	
21			GASTO EN PERSONAL	7.495.684	8.639.711	7.964.640	675.071	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.523.555	1.561.471	1.527.596	33.875	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	28.705	28.704	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.521.919	4.863.355	3.688.902	1.174.453	
29			Inversión Real	96.626	102.626	100.971	1.655	
31			Iniciativas de Inversión	447.869	570.770	328.022	242.748	
34			Servicio de la Deuda Pública	89.378	406.382	386.353	20.029	
90			Saldo Final de Caja	1.042	1.042	2.105.088	-2.104.046	

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.773.780	3.692.478	3.634.070	58.408	
05			TRANSFERENCIA	0	188.129	129.721	58.408	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	
09			APORTE FISCAL	2.761.377	2.617.483	2.617.483	0	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas
10			VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	0	0	0	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	12.403	886.866	886.866	0	
			GASTOS	2.773.780	3.692.478	3.634.070	58.408	
21			GASTO EN PERSONAL	867.423	735.710	651.700	84.010	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.561.290	2.351.294	1.673.003	678.291	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.814	33.130	33.100	30	
29			Inversión Real	4.533	65.498	43.368	22.130	
31			Iniciativas de Inversión	258.317	473.967	336.304	137.663	
34			Servicio de la Deuda Pública	12.403	32.879	30.600	2.279	
90			Saldo Final de Caja	0	0	865.995	-865.995	

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	14.176.073	16.174.062	16.130.276	43.786	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.420	130.420	100.558	29.862	
	1		Recuperación Licencias Medicas	0	120.000	79.950	40.050	
	99		Otros	10.420	10.420	20.608	-10.188	
09			APORTE FISCAL	14.097.358	14.792.044	14.778.819	13.225	
	1		Libre	14.021.374	14.716.060	14.716.060	0	
	3		Servicio de la Deuda Pública	75.984	75.984	62.759	13.225	
10			Venta de Activos Fijos	5.775	5.775	5.076	699	
	3		Vehículos	5.775	5.775	5.076	699	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
	4		Muebles y Enseres	0	0	0	0	
11			Saldo Inicial de Caja	62.520	1.245.823	1.245.823	0	
			GASTOS	14.176.073	16.174.062	16.130.276	43.786	
21			GASTO EN PERSONAL	7.495.684	8.639.711	7.964.640	675.071	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.523.555	1.561.471	1.527.596	33.875	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	28.705	28.704	1	
			Prestaciones de Seguridad Social	0	28.705	28.704	1	
24	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.521.919	4.863.355	3.688.902	1.174.453	
			Transferencias al Sector Privado	14.871	0	0	0	
	1		Cumplimiento de la Letras c) y f) Art. 70n Ley 19.300	14.871	0	0	0	
		589	Trasferencias a Otras Entidades Públicas	4.507.048	4.863.355	3.688.902	1.174.453	
		3	Fondo Protección Ambiental	931.259	929.260	924.845	4.415	
		570	CENMA	1.613.467	1.613.467	968.080	381.066	
		571	Programa Fortalecimiento Para la Gestión Ambiental	808.090	1.254.655	873.589	67.644	
		572	Cultura Ambiental y Participación Ciudadana	584.311	556.425	488.781	75.941	
		574	Evaluación y Seguimiento Ambiental	569.921	509.548	433.607	75.941	
29		575	Inversión Real	96.626	102.626	100.971	1.655	
	3		Vehículos	69.814	69.814	69.681	133	
	4		Mobiliarios y Otros	26.812	22.812	21.699	1.113	
	5		Maquinas y equipos	0	4.000	3.809	191	
	6		Equipos Informáticos	0	6.000	5.782	218	
31			Iniciativas de Inversión	447.869	570.770	328.022	242.748	
	1		Estudios Básicos	93.780	93.780	0	93.780	
	2		Proyectos	354.089	354.089	328.022	26.067	
	3		Programas	0	122.901	0	122.901	
34			Servicio de la Deuda Pública	89.378	406.382	386.353	20.029	
	2		Amortización	64.188	64.188	56.518	7.670	
	4		Intereses	11.795	11.795	6.242	5.553	
	7		Deuda Flotante	13.395	330.399	323.593	6.806	
90			Saldo Final de Caja	1.042	1.042	2.105.088	-2.104.046	

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.773.780	3.692.478	3.634.070	58.408	
05			TRANSFERENCIA	0	188.129	129.721	58.408	
	2		De Otros Organismos del Sector Público	0	188.129	129.721	58.408	
		1	Pnud	0	13.452	12.298	1.154	
		3	Banco Mundial	0	132.769	80.843	51.926	
		4	Conversion Ramsar	0	11.604	6.276	5.328	
		5	ONG The Nature Conservancy	0	13.320	13.320	0	
		7	Esri-Chile	0	16.984	16.984	0	
09			Aporte Fiscal	2.761.377	2.617.483	2.617.483	0	
	1		Libre	2.761.377	2.617.483	2.617.483	0	
	3		Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	
11			Saldo Inicial de Caja	12.403	886.866	886.866	0	
			GASTOS	2.773.780	3.692.478	3.634.070	58.408	
21			GASTO EN PERSONAL	867.423	735.710	651.700	84.010	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.561.290	2.351.294	1.673.003	678.291	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.814	33.130	33.130	30	
		3	Trasferencias a Otras Entidades Públicas	69.814	33.130	33.130	30	
		573	Sendero de Chile	54.184	17.500	17.500	0	
		580	Apoyo Implementación Gestión Ambiental	15.630	15.630	15.600	30	
29			Inversión Real	4533	65.498	43.368	22.130	
	4		Mobiliarios y Otros	521	1.021	783	238	
	5		Maquinas y equipos	0	4.450	446	4.004	
	6		Equipos Informáticos	4.012	42.043	24.155	17.888	
	7		Programas informáticos	0	17.984	17.984	0	
31			Iniciativas de Inversión	258317	473.967	336.304	137.663	
	1		Estudios Básicos	54.231	227.286	191.599	35.687	
	2		Proyectos	126.452	146.691	104.688	42.003	
	3		Programas	77.634	99.990	40.017	59.973	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas
34			Servicio de la Deuda Pública	12.403	32.879	30.600	2.279	
	7		Deuda Flotante	12.403	32.879	30.600	2.279	
90			Saldo Final de Caja	0	0	865.995	-865.995	

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²⁶ / N° total de decretos modificatorios]*100	NIT	73,33	58,33	84,21	144,37	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁷]	M\$	21.953	23.485	25.358	108	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	M\$	23,66	30,81	31,50	102	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	M\$	13,00	6,10	5,20	85,25	

24 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

27 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

28 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) **Transferencias Corrientes**³⁰

Cuadro 6: Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008³¹ (M\$)	Presupuesto Final 2008³² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia³³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	14.871	-	-	-	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	14.871	-	-	-	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.576.862	4.896.482	3.722.002	1.174.480	
Gastos en Personal	920.701	696.635	675.171	21.464	
Bienes y Servicios de Consumo	1.163.139	1.589.932	1.101.185	488.747	
Inversión Real	10.550	44.564	14.212	30.352	
Otros ³⁴	2.482.472	2.565.351	1.931.434	633.917	
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.591.733	4.896.482	3.722.002	1.174.480	

30 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

31 Corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

33 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

34 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión³⁵

1. Nombre: Instalación del Sistema Nacional de Calidad del Aire (SINCA).

Tipo de Iniciativa: operación tecnológica del SINCA

Objetivo: está enfocado a mejorar la calidad y la oportunidad de la información de monitoreo de calidad de aire generada en Chile.

Beneficiarios: los beneficiarios indirectos de este proyecto lo constituye toda la población nacional, por cuanto los datos proporcionados por el SINCA son de suma relevancia para la toma de decisiones en materia de planes de prevención y descontaminación ambiental, como así mismo, en la elaboración de estudios y antecedentes para la generación de normas de calidad y de emisión ambiental. Los beneficiarios directos son todos aquellos servicios e instituciones públicas que operan con el SINCA.

2. Nombre: Instalación del registro nacional de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC).

Tipo de Iniciativa:

Objetivo: consolidar el RETC, que es un catálogo o base de datos que contiene información periódica y actualizada sobre sustancias químicas contaminantes o potencialmente dañinas para la salud y el medio ambiente, que son emitidas directamente al suelo, al aire o al agua por establecimientos industriales u otras actividades como el transporte o la agricultura. Además, incluye información sobre el tratamiento o eliminación de residuos contaminantes peligrosos (transferencias).

Beneficiarios: los beneficiarios indirectos de este proyecto lo constituye toda la población nacional, por cuanto los datos proporcionados por el RETC son de suma relevancia para la toma de decisiones en materia de planes de prevención y descontaminación ambiental, como así mismo, en la elaboración de estudios y antecedentes para la generación de normas de calidad y de emisión ambiental. Los beneficiarios directos son todos aquellos servicios e instituciones públicas que operan con el SINCA.

3. Nombre: Capacitación para la prevención y minimización de residuos sólidos.

Tipo de Iniciativa: Generación de capacidades

Objetivo: abordar la generación de residuos sólidos, visualizables en la conducta de los consumidores por falta de conocimiento sobre los efectos ambientales de la creciente disposición final de residuos y el comportamiento de productores y distribuidores que no consideran la prevención en el ciclo de vida de sus productos ni internalizan los costos de su eliminación al término de su vida útil. Lo que permite concluir la conveniencia de explorar alternativas de gestión e inversión que aporten a lograr cambios de conducta productor/consumidor para un uso más eficiente de estos recursos, mediante la focalización de esfuerzos de capacitación. Por otra parte, el sector público y municipal muestra una muy escasa respuesta a las medidas posibles de implementar respecto a la prevención y minimización.

Beneficiarios: Generadores de residuos, destinatarios de residuos, organismos públicos, municipios, empresas, recolectores formales e informales, estudiantes, investigadores, comunidad organizada y ciudadanía en general de las capitales regionales (15) y las ciudades de más de 100.000 habitantes, por constituir los lugares de mayor concentración de población, consumo y actividades económicas, y por tanto donde el esfuerzo de capacitación en prevención y minimización de residuos tendrá un mayor impacto positivo. Este criterio involucra 23 ciudades distribuidas en las 15 regiones.

³⁵ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

4. Nombre: Análisis de antecedentes para el desarrollo del plan nacional de implementación para la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes (COPS) en Chile.

Tipo de Iniciativa: Estudio.

Objetivo: en términos generales, es identificar actividades de investigación sobre COPS. Los objetivos específicos son: (i) Conocer las capacidades humanas y de infraestructura actuales, junto con las líneas y los proyectos de investigación en desarrollo y los previstos a corto plazo en materia de COPS. (ii) Identificar y definir, junto con la comunidad científica nacional líneas y sub-líneas de investigación.

Beneficiarios: el Plan Nacional de Implementación para la gestión de los COPS está dirigido a la comunidad nacional en su conjunto, por cuanto sus efectos buscan proteger la salud de la población, principalmente a aquellos expuestos directamente a los efectos de COPS.

5. Nombre: Estrategia Nacional de Gestión integrada de cuencas hidrográficas.

Tipo de Iniciativa: Estudios

Objetivo: Construcción de una línea base ambiental de carácter territorial e hídrica para las cuencas priorizadas, que se constituya en un modelo replicable para el resto de las cuencas del país.

Beneficiarios: La Implementación de la Estrategia Nacional de Cuencas está dirigida a la comunidad nacional en su conjunto.

6. Nombre: Mejoramiento de nuevas herramientas del E-SEIA

Tipo de Iniciativa: Proyectos

Objetivo: potenciamiento de hardware, implementación de mejoras, implementar módulos para la modelación, implementar herramientas de apoyo e implementación de flujos de trabajo.

Beneficiarios: está dirigido nivel nacional.

7. Nombre: Mejoramiento infraestructura informática 2007-2008.

Tipo de Iniciativa: Proyectos

Objetivo: Actualizar el parque computacional y de hardware de apoyo en un 100%, nivelar las licencias de sistema operativo y aplicaciones escritorio, incorporar a las direcciones regionales en el servidor de correos Microsoft Exchange, actualizar redes regionales y los enlaces a internet, adquirir e implementar una unida de respaldo de información, implementar redes inalámbricas en el nivel central y fortalecer el desarrollo de los proyectos de seguridad informática según DS n°83.

Beneficiarios: está dirigido a nivel nacional.

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁶	Ejecución Acumulada a al año 2008 ³⁷	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ³⁸	Ejecución Año 2008 ³⁹	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Instalación del Sistema Nacional de Calidad del Aire (SNCA)	590.940	160.251	0.2712	125.122	88.620	0.7083	36.502	
Instalación del registro nacional de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC)	214.751	38.388	0.1788	21.569	16.069	0.7450	5.500	
Capacitación para la prevención y minimización de residuos sólidos	138.250	16.662	0.1205	31.260	16.662	0.5330	14.598	
Análisis de antecedentes para el desarrollo del plan nacional de implementación para la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes (COPS) en Chile	125.912	51.133	0.4061	54.270	44.772	0.8250	9.498	
Estrategia Nacional de Gestión integrada de cuencas hidrográficas	97.042	0	0	93.780	0	0	93.780	
Mejoramiento de nuevas herramientas del E-SEIA	419.421	150.086	0.3578	179.925	135.901	0.7553	44.024	
Mejoramiento infraestructura informática 2007-2008.	1.042.123	401.891	0.3856	297.065	192.122	0.6467	104.943	

36 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

37 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

38 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

39 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

● **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008**

- **Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008**

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumplido SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
<p>●Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</p> <p>– Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos.</p>	Porcentaje de Recursos de Reclamación incorporadas al e-SEIA	((Número de Recursos de Reclamación incorporados al e-SEIA en año t/Número total de Recursos de Reclamación presentados al SEIA en año t)*100)	%	80%	100%	38%	25%	SI	152%	(*)
<p>●Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</p> <p>– Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos.</p>	Porcentaje de Sanciones incorporadas al e-SEIA	((Número de Resoluciones de Sanciones incorporadas al e-SEIA año t/Número total de Resoluciones de Sanciones presentadas al SEIA año t)*100)	%	90%	99%	76%	20%	SI	378%	(**)
<p>●Elaboración de instrumentos para la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país:</p> <p>– Implementación del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza.</p> <p>≈Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas públicas y privadas.</p>	Porcentaje de avance en la implementación de una nueva institucionalidad para el programa Sendero de Chile	((Número de acciones concretadas para la implementación de una nueva institucionalidad para el programa durante el año t / Total de acciones definidas para la implementación de una nueva institucionalidad para el programa)*100)	%	N.M. %	N.M. %	100%	100%	SI	100%	

40 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

41 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumplido SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
Elaboración de instrumentos para la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país: – Implementación del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza. ≈-Conservación de especies amenazadas.	Porcentaje de especies clasificadas de acuerdo a nóminas aprobadas por el Consejo Directivo	((Número de especies clasificadas año t/Número de especies definidas a clasificar en las nóminas del Consejo Directivo año t-1)*100)	%	NM	91%	100%	81%	SI	124%	(***)
Elaboración de instrumentos para la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país: – Implementación del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza. ≈-Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas públicas y privadas.	Porcentaje de sitios priorizados que son puestos bajo protección oficial o efectiva	((Número de sitios bajo protección oficial o efectiva hasta año t/Número de sitios priorizados hasta año t-1)*100)	%	25%	17%	75%	68%	SI	110%	
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos: – Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire. ≈-Cumplimiento de normas primarias en la Región Metropolitana y en el entorno de fundiciones de cobre.	Porcentaje de días con calidad del aire sobre la norma respecto de año base (1997)	((Número de días sobre norma de material particulado año t/Número de días sobre norma de material particulado año 1997)*100)	%	50%	39%	42%	50 %	SI	119%	
•Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos: – Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.	Razón entre toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono (cloro fluor carbono) y toneladas máximas permitidas	(Total toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono año t-1/Toneladas máximas permitidas año t-1)	%	0.53	0.44	0.15	1.00	SI	100%	(****)

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumplido SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales: – Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. ≈-Instalación de la participación ciudadana en todo el ciclo de los instrumentos de gestión.	Porcentaje de programas con Participación Ciudadana (PAC) respecto del total de proyectos ingresados al sistema de evaluación	((N° de programas con PAC año t/N° de proyectos ingresados al SEIA año t)*100)	%	100%	100%	100%	100 %	SI	100%	
Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales: – Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. ≈-Ampliación del alcance del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Protección Ambiental (FPA) que cumplen objetivos	((Número de proyectos del FPA que cumplen objetivos año t/Número de proyectos seleccionados año t)*100)	%	97%	99%	97%	100 %	SI	97%	
•Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales: – Elaboración de herramientas de información para la transparencia y acceso a la gestión ambiental de la ciudadanía.	Porcentaje de documentos generados con firma electrónica en sistema e-SEIA respecto del total de documentos generados en sistema e-SEIA	((Número de documentos generados con firma electrónica en sistema e-SEIA año t/Número de documentos generados en sistema e-SEIA)*100)	%	32.8 %	32%	31%	30 %	SI	103%	

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumplido SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
<p>•Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales:</p> <p>– Desarrollo de programas y políticas de Educación Ambiental, sensibilización e involucramiento responsable de la ciudadanía en la gestión ambiental.</p> <p>≈Desarrollo e implementación del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.</p>	Porcentaje de establecimientos educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) que son certificados ambientalmente	((Número de establecimientos certificados hasta año t/Número de establecimientos Ingresados al SNCA hasta año t-1)*100)	%	56%	60%	60%	55 %	SI	109%	
<p>Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales:</p> <p>– Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>≈Ampliación del alcance del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental.</p>	Porcentaje de recursos aportados por terceros en relación al gasto total del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	((Monto de recursos aportado por terceros/Gasto Total del Programa (Recursos aportados por terceros más recursos fiscales al Programa))*100)	%	99%	103%	99%	50%	SI	198%	(*****)

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumplimiento ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
<ul style="list-style-type: none"> •Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> – Coordinación de la Fiscalización Ambiental. 	Porcentaje de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada fiscalizadas respecto del total de proyectos en ejecución u operación	((Número de RCA fiscalizadas desde el año 1999 hasta año t/Número total de RCA aprobadas desde el año 1992 hasta año t)*100)	%	35%	33%	42%	40 %	SI	104%	
<ul style="list-style-type: none"> •Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales: <ul style="list-style-type: none"> – Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. –Monitoreo y seguimiento de conflictos ambientales. 										

• **Porcentaje global de cumplimiento: 100%**

Notas:

(*) : El valor del indicador, en lo que respecta al denominador, se formuló considerando los recursos de reclamación DIAs presentados durante el período anterior, año 2007 que fueron 35; sin embargo, este año los recursos de Declaraciones presentados fue solamente de 21, razón por la cual se excedió el cumplimiento de meta propuesto. Cabe mencionar el servicio no tiene incidencia en el número de Recursos de Reclamación que se Presenten, dado que eso es de exclusiva decisión de terceros.

Durante el primer semestre del año 2008, se envió a DIPRES un informe el cual presentaba el análisis realizado respecto a los datos asociados a los últimos años de medición de este indicador, una de las conclusiones a que se llegó en dicho análisis hace mención a ver la posibilidad de NO incluir dicho indicador en el Formulario H 2009, finalmente esta opción fue acogida y dicho indicador no fue considerado en el Formulario H que se aprobó para el 2009.

(**) : Durante el año 2008, se ha incrementado la demanda de la comunidad y de los medios de comunicación por contar con información actualizada respecto de los proyectos que cuentan con RCA aprobada, en particular, respecto del cumplimiento de las mismas, motivo por el cual, se ha solicitado a las regiones subir el total de sanciones resueltas a la página web.

Lo anterior, fue posible porque el segundo semestre de 2008 se contó con el 90% de los nuevos profesionales encargados en seguimiento y fiscalización destinados a regiones, lo cual se tradujo en una mayor disponibilidad de profesionales para el registro de información. Cabe recordar que cuando se estableció la meta (en 2007) no se tenía información de la nueva dotación de personal que estaría disponible para el 2008.

Durante el primer semestre del año 2008, se envió a DIPRES un informe el cual presentaba el análisis realizado respecto a los datos asociados a los últimos años de medición de este indicador, una de las conclusiones a que se llegó en dicho análisis hace mención a ver la posibilidad de NO incluir dicho indicador en el Formulario H 2009, finalmente esta opción fue acogida y dicho indicador no fue considerado en el Formulario H que se aprobó para el 2009.

(***) : Para el año 2007 se definió como el 81%, como el porcentaje de cumplimiento a lograr en el marco de un proceso de clasificación de especies silvestres, este valor fue obtenido a partir de la experiencia del segundo proceso, que desarrollado durante el 2006, logró clasificar sólo el 80% de las especies que para tal proceso fueron ingresadas.

Sin embargo, en los posteriores procesos de clasificación de especies, el porcentaje de especies que han podido ser clasificada ha sido significativamente mayor, principalmente porque en la selección de especies que se incorporan al proceso se ha considerado la cantidad y calidad de la información disponible como una de los criterios más relevantes, lo que permitió asegurar de una forma mucho más eficiente las opciones de lograr una clasificación positiva.

Ese valor de 81% fue repetido para el 2008, a pesar de haber seleccionado de forma más dirigida las especies, lo que evidentemente se traduce en que el cumplimiento del 2008 sea muy superior, lo que en otras palabras significa una mejora de la eficiencia del proceso, ya que a un mayor número de especies se les ha podido asignar el estado de conservación en un mismo periodo de tiempo, mejorando incluso de esa forma, la eficiencia en el uso de recursos económicos y humanos disponible para el proceso.

(****) : Se considera cumplido dado que es de signo negativo y la meta es no exceder de 1.00 Para el próximo año la meta continua siendo la misma, no importar más de lo indicado por el Protocolo de Montreal. Los niveles de cumplimiento de consumo de toneladas de sustancias agotadoras de la capa de ozono, han sido por bajo el límite establecido en el protocolo de Montreal. Este indicador es de signo negativo, lo que significa que mientras el resultado se mantenga bajo la cota máxima, en particular para este ejercicio el límite permitido fue de 124,3 toneladas, registrándose por parte de aduanas un ingreso de 19,23 toneladas. Este resultado para efectos del Protocolo es considerado como "Cumplimiento". Por ende el servicio considera que este indicador está cumplido, independiente del resultado que se presenta de 65% que resulta de comparar 0,15 de resultado efectivo 2008 versus la meta establecida para dicho periodo (1,00).

(*****) : La meta para este indicador parte de la base de que los recursos aportados por terceros serán al menos equivalentes a un 40% los recursos que aporte el Fondo de Protección Ambiental. El servicio parte de esa base, sin embargo, el aporte final o efectivo para el periodo depende de la capacidad que tengan los titulares de los proyectos para conseguir financiamiento por parte de

terceros. Particularmente en es este periodo los recursos contraparte superaron las expectativas debido a que los titulares de proyectos consiguieron aliados estratégicos que aportaron en forma significativa al desarrollo de los proyectos.

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	Porcentaje de DIA incorporadas a evaluación mediante el proceso electrónico e-SEIA	(Número de DIA incorporadas a evaluación electrónica (e-SEIA) año t/ Número total de DIA incorporadas a evaluación año t)*100	%	100%	100%	100%	
Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	Porcentaje de Estandarización de criterios de Seguimiento y Fiscalización	(Número de criterios de seguimiento y fiscalización estandarizados año t/Número programado de criterios de seguimiento y fiscalización a estandarizar año t)*100	%	100%	100%	100%	
Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	Porcentaje de proyectos a fiscalizar a nivel interregional según programación Anual	(Número de proyectos fiscalizados a nivel interregional según programación Anual año t/Número de proyectos programados a fiscalizar a nivel interregional año t)*100	%	100%	100%	91%	Meta 2008 era 90%
Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	Porcentaje de actores que participan del proceso de Aprobación de la Política Nacional para el Desarrollo Sustentable.	(Número de actores que participan en el proceso año t/Número total de actores convocados al proceso año t)*100	%	S.I.	76%	93%	Meta 2008 era 90%
Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el	Porcentaje de Establecimientos que participan en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) inscritos en el Programa de Forjadores	(Número de establecimientos que participan del SNCA inscritos en el Programa de Forjadores hasta año t-1/Número de Establecimientos inscritos en el programa de forjadores hasta año t-1)*100	%	S.I.%	70%	78%	Meta 2008 era 70%

Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
fortalecimiento ambiental local.							
Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	Porcentaje de programas de PAC con sistematizaciones de observaciones ciudadanas	(Número de programas de PAC con sistematizaciones de observaciones ciudadanas realizadas año t/ Número de proyectos de inversión ingresados al SEIA año t)*100	%	100%	100%	100%	
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos	Porcentaje de anteproyectos de normas (norma calidad secundaria de SO2), realizados.	(Número de anteproyectos efectivamente elaborados año t./ Número de anteproyectos programados año t.)*100	%	S.I.	0%	100%	
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos	Porcentaje de proyectos definitivos de normas de calidad y normas de emisión elaborados.	(Número de proyectos definitivos de normas de calidad y normas de emisión publicadas en el año t./ Número de proyectos definitivos de normas de calidad y normas de emisión programadas en el año t.)*100	%	S.I.	60%	100%	
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos	Porcentaje de acciones de difusión y capacitación para el control de la contaminación acústica	(Número de acciones de difusión y capacitación realizadas para el control de la contaminación acústica/ Número de acciones de difusión y capacitación programadas para el control de la contaminación acústica)*100	%	S.I.	50%	100%	
Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza	Porcentaje de acciones para desarrollar la primera etapa de un programa de replicas de AMCP.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones comprometidas)*100	%	S.I.	100%	100%	

S.I.: Sin Información para el Período.

- **Anexo 5: Compromisos Gubernamentales**

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁴
Administración y apoyo a los procesos de evaluación de todos los proyectos sometidos al SEIA	a) El 50% de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) se tramitarán a través del e-SEIA. b) Recursos administrativos de reclamación incorporados a través de aplicación computacional (e-SEIA). c) Procesos sancionarios incorporados a través de aplicación computacional. d) Implementado el módulo e-Seguimiento, versión explotación, a través de aplicación computacional en 10 regiones	Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
Mejorar los programas de participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental, planes, políticas y estrategias ambientales	a) Se habrán ejecutado Programas de Participación Ciudadana (PAC) en los proyectos sometidos al SEIA, Normas ambientales en elaboración, y Planes de Prevención y/o Descontaminación. b) Se habrán ejecutado Programas de PAC en proyectos ambientales o políticas institucionales específicas. c) Se habrán instalado mecanismos específicos para cubrir todo el ciclo de la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. d) Se habrán ejecutado programas especiales para apoyar la participación ciudadana	Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Seleccionar y entregar	146 Proyectos Adjudicados,	Generación de instrumentos	1º Trimestre: ALTO

⁴² Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

⁴³ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

⁴⁴ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁴
los recursos para el desarrollo de pequeños proyectos orientados a la protección y gestión ambiental en el marco de los concursos 2008 del FPA; Implementar la etapa II del e-fpa	financiados y ejecutados en el marco del XI Concurso del FPA año 2008, para las líneas temáticas de cambio climático, conservación de la biodiversidad, y educación ambiental y eficiencia energética. Etapa II del FPA electrónico (e-FPA) implementada. 1 Video y 1 Publicación referentes a la línea temática de Cambio Climático. Elaboración de Tríptico del FPA	para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.	2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Implementar la Estrategia Nacional de Cuencas en cuencas pilotos.	Informes técnicos que optimizan la gestión de cuencas hidrográficas.	Gestión Ambiental del Territorio	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: BAJO
Promover el proceso de negociación de Chile para su adhesión a la OCDE.	Participación en reuniones de Negociación.	Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

- ### Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Programa de Prevención y Control de la Contaminación

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: Viernes, 15 de mayo de 2009 16:07:18

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Diseñar metodología para priorizar normas.	<p>El Programa de Prevención y Control de la Contaminación diseñó una metodología para priorizar y despriorizar normas, la que fue presentada al Director Ejecutivo durante el mes de noviembre de 2008.</p> <p>La metodología consiste en la elaboración de un Programa Estratégico de Normas Ambientales, de carácter trianual, el que permitirá llevar a cabo un ejercicio de priorización efectivo de normas, despriorizando aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en el Ord. N° 083959 (fecha 03.12.2008), enviado a todos los jefes de servicio vinculados a la generación de normas</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

ambientales, de tal forma de contar con un Programa que explicita el estado de avance de los procesos iniciados y recoja las iniciativas más urgentes hasta el año 2010, ya que adicionalmente es necesario iniciar procesos de revisión obligatoria de las normas que llevan más de 5 años vigentes.

En este sentido, y con la finalidad de que el proceso de priorización y despriorización de normas ambientales sea más eficiente, se establecieron 6 criterios de priorización, divididos en dos ámbitos de clasificación. Estos son los siguientes:

I. De los fundamentos y justificación:

- Pertinencia de la norma como instrumento idóneo.
- Visión estratégica y/o política.
- Impacto de la norma (ambiental, social y económico).

II. De la factibilidad de la dictación de la norma:

- Antecedentes
- Compromiso Sectorial y/o Regional.
- Recursos técnicos y financieros

Estos criterios se refieren básicamente a que la priorización de las normas solicitadas debe estar fundada y justificada en función del objetivo de la norma, en visiones estratégicas, políticas institucionales y en el impacto de la norma en la salud de las personas y/o en el medio ambiente a proteger.

Por otro lado, el proceso de elaboración de una norma ambiental requiere de estudios y antecedentes preparatorios necesarios para su formulación, conforme a lo que establece el DS 93/95 antes mencionado. Lo anterior implica que se deben disponer de los recursos correspondientes para la generación de dichos antecedentes, y para el proceso de elaboración de la norma, en todas sus etapas.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: (a) Nos cabe la duda de si el Consejo Directivo de CONAMA debe aprobar esta metodología; (b) Enviar como medio de verificación documento formal en el que esté plasmada la metodología para priorizar y despriorizar normas, y que reemplaza las anteriores directrices para priorizar normas.

Medios de Verificación:

1. Presentación realizada al Director Ejecutivo durante el mes de noviembre de 2008, en la cual se expone el Programa Estratégico de Normas Ambientales, la que fue aprobada y posteriormente formalizada mediante el Ord. N° 083959.
2. Ord. N°083959, de 03.12.2008 del Director Ejecutivo de CONAMA a los Jefes de Servicio vinculados a la generación de normas, con el cual se informa de los criterios de priorización del Programa Estratégico de Normas 2010-2012.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar propuesta de información de gastos del Programa por componente y por región a ser presentada a DIPRES, que permita, entre otros, contar con los gastos asociados a cada uno de los planes de prevención y descontaminación ambiental.</p>	<p>El presupuesto 2009 del Programa de Prevención y Control de la Contaminación, fue elaborado a partir de los 4 componentes definidos en la Matriz de Marco Lógico. Cada uno de los componentes está desagregado en proyectos, costeados individualmente de acuerdo al catálogo presupuestario del SIGFE. En total son 15 proyectos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Componente 1 Políticas: Proy. 1: Política de Seguridad Química y Política de Sitios Contaminados; Proy. 2: Plan Nacional de Implementación COPS en Chile; Proy. 3: Programa País para la protección de la Capa de Ozono; Proy. 4: Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Plan de Acción 2009.</p> <p>Componente 2 Normas: Proy. 5: Revisión DS 686 Norma de Emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica; Proy. 6: Desarrollo normativo para el Control de la Contaminación Atmosférica; Proy. 7: Normas de calidad para el Control de la Contaminación Hídrica; Proy. 8 : Normas de Emisión para el Control de la Contaminación Hídrica; Proy. 9: Elaboración de Normas para el Control del Ruido Ambiental; Proy. 10: Actividades de difusión para el Control del Ruido Ambiental.</p> <p>Componente 3 Planes: Proy. 11: Elaboración y seguimiento de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental; Proy. 12: Actividades Transversales del Departamento</p> <p>Componente 4 Sist. De Información: Proy. 13: Implementación Tercer Año del RETC; Proy. 14: Sist. De Información para el Control de la Contaminación Hídrica; Proy. 15: Implementación 2009 del SINCA</p> <p>La distribución presupuestaria se realizó para cada uno de los proyectos, a nivel nacional, regional y central. Es decir, la programación del presupuesto comienza a nivel regional y central, y la sumatoria de dichos niveles constituye el presupuesto nacional.</p> <p>De esta manera, se puede obtener rápidamente el presupuesto inicial para cada uno de los proyectos, incluyéndose allí la programación presupuestaria para los planes de prevención y descontaminación ambiental.</p> <p>Junto con lo anterior, el SIGFE fue construido sobre la base de los componentes anteriormente definidos, por lo que el seguimiento se realizará de esa forma. En consecuencia, la información de gastos será obtenida para cada uno de los componentes a nivel nacional a partir de los reportes proporcionados por el SIGFE, y en particular, para cada uno de los componentes a nivel regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación entregados no permiten constatar que efectivamente se podrá contar con información de gastos del Programa por componente y por región, y que permita, entre otros, contar con los gastos</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>asociados a cada uno de los planes de prevención y descontaminación ambiental.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1. Planillas de presupuesto 2009 por componente y proyectos. 2. Reporte SIGFE enero 2009 a nivel nacional, por componente.</p> <p>Los datos de la ejecución presupuestaria para el 2008 son los siguientes (Fuente: SIGFE al 31.12.2008. Cifras en M\$):</p> <p>Presupuesto asignado: 2.588.973 (100%) Presupuesto comprometido: 2.328.859 (89.95%) Presupuesto devengado: 1.877.300 (72.51%) Presupuesto de saldo: 260.113 (10.05%) Presupuesto de deuda: 451.559</p> <p>Porcentaje de ejecución: 72.51%</p> <p>Nota: es importante tener presente que el presupuesto 2008 del PPCC incorpora fondos internacionales del Banco Mundial, UNITAR y COSUDE, que suman en total M\$104.000 aprox., los que estaban programados para ser ejecutados durante el 2009. No obstante, por razones contables dichos recursos debieron incluirse en el presupuesto 2008. Por este motivo, no era posible ni correcto comprometer aquellos fondos durante el 2008, ni menos devengarlos.</p> <p>Así mismo, es importante mencionar que, a solicitud del Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente, se comprometieron M\$147.000 para el financiamiento de una campaña de difusión sobre cambio climático. Dichos recursos fueron gestionados directamente por el Gabinete de la Ministra, y no fueron devengados durante el 2008, por lo que constituyen deuda para el 2009.</p> <p>Si se descuentan los fondos internacionales de la base presupuestaria 2008 del PPCC, y además se descuentan de la base presupuestaria y de la deuda los fondos traspasados al Gabinete de la Ministra (M\$147.000), los datos sobre la ejecución presupuestaria 2008 son los siguientes:</p> <p>Presupuesto asignado: 2.337.973 (100%) Presupuesto comprometido: 2.181.746 (93.32%) Presupuesto devengado: 1.877.300 (80.30%) Presupuesto de saldo: 156.225 (6.68%) Presupuesto de deuda: 304.446</p> <p>Porcentaje de ejecución: 80.30%</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> DIPRES tiene observaciones a lo informado por CONAMA, las cuales serán remitidas vía correo electrónico a los responsables del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>	

Cuantificar el indicador de ejecución presupuestaria del programa.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

1. Reporte SIGFE al 31.12.2008.
2. Minuta de análisis de ejecución presupuestaria del Jefe del Área de Control de Gestión del PPCC.

Programa/Institución: Sendero de Chile

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: viernes, 15 de mayo de 2009 16:07:18

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

<p>4. Implementar estrategia de educación no formal y sensibilización, de acuerdo a cronograma.</p> <p>(Modificación Agosto 2007)</p> <p>4. Implementar estrategia de educación ambiental y sensibilización, de acuerdo a plan de acción y cronograma.</p>	<p>Fueron integrados, para el periodo de ejecución 2006, en la componente de educación, tanto acciones relacionadas con la educación formal, como no formal, correspondiendo desarrollar entre abril y diciembre de 2006 las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 programas de visitas guiadas al Sendero para promover buenas prácticas en el uso del Sendero y del patrimonio cuyos beneficiarios fueron principalmente niños en etapa escolar, profesores, apoderados y otros participantes de establecimientos educativos - Realizar un programa nacional de capacitación en el uso adecuado del Sendero y Bienes del Patrimonio orientado a profesores de establecimientos municipales y establecimientos subvencionados <p>Cabe señalar que, tanto la primera, como la segunda actividad se concentraron finalmente en 9 de las 13 regiones del país, alcanzando un desarrollo de 53 excursiones al Sendero de Chile con un total de beneficiarios de 2016 personas, mientras que, complementariamente se desarrollaron 24 talleres de capacitación que lograron atender a 400 personas en ámbitos formales (109), como no formales (291).</p> <p>Se propuso reformulación de este compromiso, entregándose los antecedentes a DIPRES. El plazo estimado de cumplimiento es Diciembre 2008: "Implementar plan de acción de estrategia de educación ambiental y sensibilización". Se adjunta como Medio de Verificación documentación enviada a DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a compromiso modificado en Agosto 2007 y enviar medios de verificación al respecto. (b) El documento "Estrategia de Educación Ambiental del Sendero de Chile" que tenemos como medio de verificación del compromiso anterior a éste tiene fecha enero 2008 y el que adjuntaron esta vez tiene fecha Dic. 2007., se solicita aclarar.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Promoción del voluntariado ambiental en el Sendero de Chile. Relación de reuniones y resultados sostenida con instituciones afines o complementarias al desarrollo de la estrategia. 2) Copia de planes de trabajo regionales componente educativa del Sendero de Chile.
--	--

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>3) Resultados de actividades educativas realizadas en el Sendero de Chile durante el periodo 2006.</p> <p>4) Propuesta de modificación de Compromisos, Junio 2006.</p> <p>5) Copia de Estrategia de Educación Ambiental del Sendero de Chile. Dic. 2007.</p> <p>6) Copia de documento Estrategia 2008-2015 y Plan de acción del programa Sendero de Chile al 30 de Octubre de 2008.</p>
<p>5. Elaborar planificación estratégica y plan de acción 2006 ? 2010 del programa, el cual deberá incluir un plan de aumento de la población objetivo y de su cobertura para el componente de educación y sensibilización, a través de programas de educación no formal, los criterios de asignación de recursos de todos los componentes y una estrategia para la continuidad de los proyectos asociados a turismo rural con comunidades aledañas al Sendero de Chile.</p>	<p>La Planificación estratégica del programa 2006 -2010 fue aprobada con fecha 25 de septiembre de 2006 (se adjunta Acta de sesión N°6 del Directorio y versión final de estrategia correspondiente), la cual contiene un Plan de acción con metas por eje de acción para el periodo 2006 - 2007 del programa en cada uno de sus componentes.</p> <p>Dado que en esta estrategia se redefinió el modelo de implementación del programa y las prioridades de gestión, se encuentra pendiente la definición en detalle de los criterios de asignación por cada componente del programa. No obstante lo anterior, la definición de dichos criterios ya está siendo trabajada en el marco del diseño de financiamiento de la institucionalidad futura del Sendero de Chile (consultoría para el Diseño técnico, económico y administrativo de Fondo Nacional Sendero de Chile), el cual se espera estará concluido la primera semana de abril de 2007.</p>
<p>(Modificación Agosto 2007) Compromiso, 5. Elaborar planificación estratégica y plan de acción 2008-2015, en el marco de la nueva institucionalidad de Sendero de Chile.</p>	<p>Respecto de las estrategias para dar continuidad a los proyectos financiados en conjunto entre el Sendero y el programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, GEF cabe señalar que durante este año se encuentra en ejecución la tercera versión del concurso Turismo Sustentable en el Sendero de Chile, una alternativa para la protección de los recursos naturales, orientado a financiar iniciativas locales de turismo y conservación de los recursos naturales, mediante el cual se da continuidad a varias de las iniciativas o grupos beneficiados con anterioridad por el programa. Complementariamente el programa ya ha logrado acuerdos verbales con PNUD para la realización de la IV versión de este concurso, el cual, en primera instancia estará focalizado en ciertos territorios donde sea factible avanzar aún más rápido en los mecanismos de asociatividad local y consolidación de iniciativas financiadas con anterioridad.</p> <p>Actualmente y en el contexto del nuevo modelo de implementación, el programa se encuentra definiendo en detalle la estrategia y el correspondiente plan acción para cada una de los componentes del programa. En este entendido es que se propone a DIPRES la reformulación del compromiso, ampliando su plazo de control de cumplimiento para Diciembre de 2007.</p>
	<p>De esta forma, la propuesta de cambio del compromiso es la siguiente forma; "Elaborar planificación estratégica y plan de acción 2008-2015 para nueva institucionalidad".</p> <p>La planificación estratégica del programa se ha abordado, de acuerdo con los resultados obtenidos en el desarrollo de las consultorías de:</p> <ol style="list-style-type: none"> "Diseño de institucionalidad publico-privada para la gestión del Sendero de Chile", del 02/04/2007 (Anexo N° 4); "Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público - privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile" (Anexo N° 5); Diseño de Sistema de uso comercial futuro de marca Sendero de Chile (Anexo N° 6); "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile" (Anexo N° 7)
	<p>Con estos antecedentes y teniendo en consideración el marco financiero anual otorgado a la iniciativa desde el Ministerio de Hacienda, se ha realizado la planificación 2008 - 2015 de la iniciativa definiendo objetivos, metas e indicadores en diversos horizontes de plazo.</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>La planificación estratégica del Sendero de Chile en el horizonte 2008 - 2015 se encuentra contenida en documento de Estrategia y Plan de Acción al 2015 de la iniciativa.</p> <p>Se envía en Octubre de 2008 a DIPRES nueva versión de documento "Estrategia 2008-2015 y Plan de Acción del Programa Sendero de Chile" que recoge observaciones del Departamento Técnico de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de Estrategia de implementación intersectorial 2006 -2010 del Sendero de Chile (borrador). 2) Copia de Estrategia de implementación intersectorial 2006 -2010 del Sendero de Chile (versión final) 3) Informe N° 1 Avance de consultoría para el Diseño técnico, económico y administrativo de Fondo Nacional Sendero de Chile (Anexo 8.5, c)). 4) Informes N° 2 Avance de consultoría para el Diseño técnico, económico y administrativo de Fondo Nacional Sendero de Chile (Anexo 8.5, c). 5) Copia de Estrategia de implementación intersectorial 2006 -2010 del Sendero de Chile, septiembre 2006. 6) Propuesta modificación de compromisos 7) "Diseño de institucionalidad publico-privada para la gestión del Sendero de Chile", del 02/04/2007 8) "Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público - privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile" 9) Diseño de Sistema de uso comercial futuro de marca Sendero de Chile 10) "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile" 11) Planificación estratégica y plan de acción 2008-2015. CONAMA. Junio 2008. 12) Estrategia 2008-2015 y Plan de Acción del Programa Sendero de Chile. Octubre de 2008

Dado lo expuesto en el compromiso anterior (I.1.5), se propone reformular el presente compromiso de la siguiente forma: "Implementar planificación estratégica y plan de acción 2008-2015, en el marco de la nueva institucionalidad de Sendero de Chile". Plazo: Diciembre 2008.

6. Implementar planificación estratégica y plan de acción 2006 ? 2010 del programa, de acuerdo a cronograma.

A la fecha, la personalidad Jurídica de la Fundación Sendero de Chile, se tramita en el ministerio de Justicia, condición necesaria para llevar adelante el plan de acción

Calificación: No cumplido

(Modificación Agosto 2007)

Compromiso,

6. Implementar planificación estratégica y plan de acción 2008-2015, en el marco de la nueva institucionalidad de Sendero de Chile.

Observación: Se debe incluir en recuadro cumplimiento las acciones incluidas en el documento "Planificación estratégica y plan de acción 2008-2015" que se han llevado a cabo desde fines del 2008 a la fecha, incluyendo medios de verificación a través de los cuales se pueda constatar su realización.

Medios de Verificación:

Propuesta de modificación de compromisos

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Ingresar a trámite, en Ministerio de Justicia, personalidad jurídica de nueva institucionalidad.</p>	<p>Se estima que el trámite de solicitud de concesión de la personalidad jurídica de la Fundación Sendero de Chile será realizado en el mes de abril de 2008. Ello, dados los siguientes antecedentes:</p> <p>a. Lo acordado en la Sesión del Consejo Directivo de CONAMA del 27/12/2007 (Consejo de Ministros), en la cual se sometió a conocimiento y pronunciamiento de dicho consejo la decisión del Directorio Nacional del programa de crear la Fundación Sendero de Chile. En esta sesión el consejo acordó dar plazo hasta el 20/01/2008 para que las diferentes instituciones se pronunciasen sobre los estatutos de la Fundación Sendero de Chile y propusiesen eventuales modificaciones.</p> <p>b. El cambio de Ministros efectuado por S.E. la Presidenta de la República en el mes de enero de 2008, situación que afectó la composición del Consejo Directivo de CONAMA y retrasó la recepción de observaciones a los Estatutos de la Fundación Sendero de Chile, de parte de las instituciones que sufrieron cambio de ministro (a).</p> <p>c. Lo discutido y acordado en la sesión del Directorio Nacional del Sendero de Chile del 24/01/2008, en la cual CONAF manifestó reparos a la Fundación y solicitó no pertenecer al Directorio de la misma, situación que fue revertida posteriormente en una reunión de trabajo bilateral entre la Gerencia Nacional del programa y la Directora Ejecutiva de CONAF.</p> <p>Se espera iniciar trámite en el mes de septiembre, luego de haberse definido la fórmula de selección de su directorio, en el marco de los acuerdos del comité tripartito CONAMA-SEGPRES-DIPRES que coordina la creación de ésta, como producto del cumplimiento del protocolo de acuerdo para la aprobación del presupuesto 2008 entre el Ejecutivo y el Parlamento.</p> <p>Con fecha 26 de Septiembre de 2008, es ingresada al ministerio de Justicia solicitud de personalidad jurídica para la Fundación Sendero de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Copia de Oficio N° 080024 del 03/01/2008 de la Ministra de Medio Ambiente a los Ministros del Consejo Directivo de CONAMA, informando sobre acuerdos de la reunión del Consejo Directivo del 27/12/2007 y solicitando pronunciamiento sobre Estatutos de la Fundación Sendero de Chile Copia de acta de Sesión del Directorio Nacional del Sendero de Chile del 24/01/2008 (Anexo 14) Copia de solicitud de personalidad jurídica para la Fundación Sendero de Chile ingresada al Ministerio de Justicia con fecha 26 de Septiembre de 2008.</p>
<p>3. Puesta en marcha de nueva institucionalidad de Sendero de Chile a nivel nacional (en 15 regiones) y de fondo económico; y traspaso de marca a Fundación Sendero de Chile.</p>	<p>La puesta en marcha de nueva institucionalidad de Sendero de Chile está estrechamente vinculada al estado de avance del proceso de obtención de personalidad jurídica para la Fundación Sendero de Chile, en trámite en Ministerio de Justicia desde el 26 de septiembre de 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente cumplimiento de compromiso.</p>
<p>1. Diseñar e implementar medidas para mejorar la coordinación y transferencia de información a</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2005 se llevó a cabo la consultoría "Asesoría de Apoyo para el Monitoreo, Sistematización y Análisis de información nacional del Programa Sendero de Chile", la cual generó una identificación, estandarización y metodologías para la cuantificación de las</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>nivel regional – nacional del Programa (Variables relevantes de monitorear, estandarización de información, procesos de transferencia de información, entre otros), desarrollando sistema intranet.</p>	<p>variables más relevantes de monitorear en el marco de la ejecución del programa. Dicha metodología contempla el desarrollo de un sistema en línea de monitoreo y control de la gestión del programa.</p> <p>El Sistema de Control y Gestión para el Sendero de Chile contempla las siguientes dimensiones:</p> <p>a) Monitorear el estado de avance de las metas anuales e indicadores de dichas metas completamente en línea, mejorando la estandarización de la información entregada desde regiones y los tiempos asociados a esta actividad. En este contexto, se espera monitorear fundamentalmente el estado de funcionamiento de los Directorios Regionales, el avance en habilitación, el desarrollo de proyectos con comunidades locales (Convenio CONAMA - PNUD), la ejecución de actividades educativas en el Sendero y la realización de actividades de promoción de la iniciativa;</p> <p>b) Disponer de diversos documentos oficiales emanados del Directorio Nacional, instructivos de la Gerencia y otros documentos técnicos (manuales, documentos de discusión, estudios, etc.) para la ejecución del programa en regiones.</p> <p>Respecto de las medidas que ya se han tomado para mejorar la coordinación y transferencia de información entre el nivel central y regional se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de facultades a la Secretaría Ejecutiva del Directorio del Programa (CONAMA), por parte de éste, para distribuir y difundir en el nivel nacional y regional los acuerdos del Directorio a todas las instituciones del mismo (agiliza el conocimiento de los acuerdos por todas las instituciones en menor tiempo). - Realización periódica de talleres entre profesionales encargados de la coordinación nacional y regional del programa. - Adquisición de instrumental para videoconferencias en línea entre el nivel central y regional y entre regiones (en etapa de prueba). <p>De acuerdo a lo acordado con DIPRES, este compromiso será cumplido por medio del diseño y puesta en marcha de un sistema informático de información, que permita el monitoreo de la iniciativa por medio del seguimiento de los indicadores correspondientes a las diversas componentes de su Matriz de Marco Lógico, la cual será acordada con DIPRES.</p> <p>En este contexto, el avance en el estado de cumplimiento del compromiso es el siguiente:</p> <p>Sistema informático de información: Se encuentra en desarrollo la consultoría denominada "Diseño e Implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile", la cual, se espera esté finalizada a fines del mes de abril de 2008.</p> <p>En el marco de la consultoría contratada para diseñar el Software de Apoyo al Control y Gestión del Sendero de Chile, fue diseñada estructura lógica que da cuenta del monitoreo de las componentes de la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Borrador de Términos de Referencia "Desarrollo de pagina web e intranet del Sendero de Chile?", Julio 2006. 2) "Asesoría de apoyo para el monitoreo, sistematización y análisis de información nacional del Programa Sendero de Chile", Informe Final. 3) Informe N°1 desarrollo de nueva versión web sitio www.senderodechile.cl, diciembre 2006. 4) Acta de sesión N° 8 Directorio Nacional del Sendero de Chile. 16 de Noviembre de 2006. 5) Informe N°2 desarrollo de nueva versión web sitio www.senderodechile.cl, Febrero 2007

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>6) Propuesta modificación de compromisos 7) Resolución Exenta N° 3704 que fundamenta y adjudica contrato denominado "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 15). 8) Términos de Referencia para el "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 16). 9) Copia de propuesta técnica de empresa Árbol Lógica S.A., adjudicataria del contrato denominado "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 17). 10) Copia de propuesta final de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 iniciativa Sendero de Chile (Anexo 18). 11) Sistema de Control y Gestión del Sendero de Chile, donde se incorpora el monitoreo de los componentes e indicadores de la matriz de marco lógico. Junio 2008.</p> <p>A continuación de reunión sostenida con DIPRES para analizar las observaciones a la matriz de marco lógico propuesta por CONAMA, con fecha 11 de septiembre de 2007 estamos enviando la versión actualizada de la matriz y se está a la espera de pronunciamiento de DIPRES.</p> <p>Con fecha 03/03/2008 se derivó a DIPRES la propuesta final de Matriz de Marco Lógico 2008 - 2015 de la iniciativa Sendero de Chile. Se espera que esta matriz sea acordada de manera final durante el mes de marzo de 2008.</p> <p>Con fecha 01 de Julio de 2008, la Gerencia Nacional de Sendero remitió a DIPRES última versión de la Matriz de Marco Lógico, que recoge las observaciones de DIPRES, de junio 2008. Se espera que esta se acuerde de manera definitiva durante el mes de agosto del presente año.</p> <p>Con fecha 21 de Octubre fue remitida por la Gerencia Nacional de Programa, última versión de Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile, que recoge anteriores observaciones de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> DIPRES tiene observaciones a la matriz de marco lógico enviada, las cuales serán enviadas vía correo electrónico a los encargados del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Matriz de Marco Lógico, versión a Junio de 2006. 2) Matriz de Marco Lógico, Junio de 2007 3) Matriz de Marco Lógico, 11 de sep de 2007 Copia de propuesta final de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 iniciativa Sendero de Chile (Anexo 19). Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile, junio 2008 6) Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile. Octubre de 2008</p>
<p>3. Diseñar sistema de registro de datos que permita cuantificar los diferentes indicadores de la matriz de marco lógico.</p>	<p>Compromiso pendiente hasta recibir de DIPRES la aprobación final de la Matriz de Marco Lógico propuesta por el programa.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, para este compromiso el programa propone un nuevo plazo para la evaluación de su cumplimiento, diciembre 2007. Se adjunta como Medio de Verificación</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Desarrollar e implementar las bases de datos que permitan la medición de los indicadores de la matriz de marco lógico.</p>	<p>documentación enviada a DIPRES.</p> <p>La ampliación del plazo se corresponde con los tiempos estimados para; i) aprobación, por parte de DIPRES de nueva Matriz de Marco Lógico del programa, y ii) ejecución de consultoría relacionada con el diseño e implementación de sistema de Control y Gestión del programa.</p> <p>Se informa que, de acuerdo a lo acordado con DIPRES, este compromiso será cumplido por medio del diseño de un sistema informático de información que permita el seguimiento de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa, la cual será acordada con DIPRES.</p> <p>En este contexto, el avance en el estado de cumplimiento del compromiso es el siguiente:</p> <p>a. Sistema informático de información: se encuentra en desarrollo la consultoría denominada "Diseño e Implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile".</p> <p>En el marco de la consultoría contratada para diseñar el Software de Apoyo al Control y Gestión del Sendero de Chile, fue diseñada estructura lógica del sistema de registro que permite cuantificar los diferentes indicadores de la matriz de marco lógico.</p> <p>Hasta la fecha se dio curso al poblamiento de datos relativos a presupuesto, banco de documentos finales de consultorías y documentos de trabajo interno. Se han realizado cálculos experimentales de indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar versión final de documento "Control y Gestión del Sendero de Chile". Por otra parte, no hemos recibido las impresiones de pantalla del sistema de apoyo al Control y Gestión del Sendero de Chile, que se detalla entre los medios de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de modificación de compromisos Resolución Exenta N° 3704 que fundamenta y adjudica contrato denominado "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 20). Términos de Referencia para el "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 21). Copia de propuesta técnica de empresa Árbol Lógica S.A., adjudicataria del contrato denominado "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 22). Copia de propuesta final de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 iniciativa Sendero de Chile (Anexo 23). Control y Gestión del Sendero de Chile, Informe de Avance, Arbol Lógica S.A., Junio 2008 Impresiones de pantalla de sistema de apoyo al Control y Gestión del Sendero de Chile.</p> <p>Compromiso pendiente por la situación descrita anteriormente (II.4.3). Con posterioridad a ello se diseñarán o ajustarán las bases de datos, para la medición de los indicadores definidos.</p> <p>Se solicita postergar el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2008. La ampliación del plazo se corresponde con los tiempos estimados para; i) aprobación, por parte de DIPRES de nueva Matriz de Marco Lógico del programa, y ii) ejecución de consultoría relacionada con el diseño e implementación de sistema de Control y Gestión del programa y iii) poblamiento de las bases de datos respectivas.</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Este compromiso es abordado en la consultoría con la cual se implementa el software de apoyo al Control y Gestión de la iniciativa. Dicho software cuenta en su estructura con bases de datos asociadas por módulos de gestión; presupuesto, plan de actividades, indicadores y biblioteca de documentos, cada una de ellas se encuentra con proceso de puesta en marcha en curso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente implementación de las bases de datos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Propuesta de modificación de compromisos2. Sistema de Control y Gestión del Sendero de Chile, Arbol Lógica S.A., Informe de AVance, Junio 2008
5. Cuantificar los indicadores de desempeño que cuentan con información incluidos en matriz de marco lógico.	<p>Se adjunta la cuantificación de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico acordada durante el proceso de evaluación que cuentan con información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) Detalle de cuantificación de indicadores de actual Matriz de Marco Lógico del Programa Sendero de Chile, 2006.2) Propuesta de modificación de Compromisos3) Propuesta final de Matriz de Marco Lógico 2008-2015, Sendero de Chile (Anexo 24).4) Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile, junio 2008
6. Cuantificar los restantes indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa, según corresponda.	<p>Los Indicadores de Desempeño que son parte de la Matriz de Marco Lógico, acordada durante el proceso de evaluación y que cuentan con información, fueron poblados y entregados en el segundo informe de avance de compromisos de entre el sendero de Chile y DIPRES.</p> <p>Para la modificación, eliminación o generación de nuevos indicadores se está a la espera de la aprobación final, por parte de DIPRES, de la nueva Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p>Para este compromiso el programa también a propuesto su reformulación, considerando como nuevo plazo para la evaluación de su cumplimiento, Diciembre de 2008</p> <p>El cumplimiento de este compromiso depende, de un acuerdo sobre la versión final de la Matriz de Marco Lógico de la iniciativa entre DIPRES y Sendero de Chile.</p> <p>Con fecha 01 de Julio de 2008, la Gerencia Nacional de la iniciativa remitió a DIPRES última versión de la Matriz de Marco Lógico, que recoge las observaciones de DIPRES, de junio 2008.</p> <p>Hasta la fecha se han realizado cálculos experimentales de indicadores de la matriz de marco lógico del Sendero de Chile. Se espera generar una sesión de trabajo junto a profesionales de DIPRES para presentar formalmente el Sistema de Apoyo al Control y Gestión del Sendero de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Observación:</u> Se solicita enviar la matriz con la cuantificación de los indicadores que a la fecha cuentan con información para ello.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Detalle de cuantificación de indicadores de actual Matriz de Marco Lógico del Programa Sendero de Chile, 2006. Propuesta de modificación de compromisos Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile, junio 2008 Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile, oct 2008</p>
<p>7. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación / Control de Gestión de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>La meta actual del Sendero de Chile y sus indicadores se encuentran contenidos en el Sistema de Control y Gestión de CONAMA.</p> <p>La meta actual (2007) es: "Se habrá gestionado la implementación intersectorial del Programa Sendero de Chile, mediante la coordinación del Directorio Público Nacional".</p> <p>Por su parte, los productos comprometidos son:</p> <p>1) Diseño y presentación para validación en el Directorio Nacional de Modelo de futura institucionalidad público - privada del programa.</p> <p>2) Constitución de al menos 10 comités público - privados por cluster del programa</p> <p>3) Elaboración de al menos 10 estudios de desarrollo de microtramos o tramos del Sendero de Chile</p> <p>4) Habilitación de al menos 100 nuevos kilómetros del Sendero de Chile</p> <p>5) Desarrollada, en conjunto con el PNUD, una nueva versión del concurso "Turismo sustentable en el Sendero de Chile, una alternativa para la protección de los Recursos Naturales".</p> <p>6) Diseñada, aprobada por el Directorio Nacional y puesta en marcha Estrategia Comunicacional del programa (desarrollada por SERNATUR).</p> <p>Se adjunta impresión del Sistema de Planificación y Control de Gestión (SCG) de CONAMA en la cual se pueden observar los indicadores del Sendero de Chile incorporados en dicho sistema.</p> <p>Sendero de Chile cuenta con sus indicadores de desempeño en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA. Para el año 2008 esto son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de Fundación Sendero de Chile 2. Propuesta de Organización interna de la Fundación Sendero de Chile, elaborada y aprobada por el Directorio Nacional 3. Diseño Arquitectónico de paraderos o refugios en 5 tramos priorizados del Sendero de Chile. 4. Realización de 16 Campamentos educativos en núcleos educativos del Sendero de Chile. 5. Ejecución de 8 proyectos de voluntariado en tramos priorizados del Sendero de Chile 6. Realización de 4 Expediciones Ciudadanas a tramos priorizados del Sendero de Chile. 7. Porcentaje de gastos administrativos del Programa. <p>Tal como se presenta en párrafo anterior, Sendero de Chile, para el año 2008, ya cuenta con sus Indicadores de desempeño en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA.</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Metodológicamente, sólo el número 7 corresponde a un indicador de desempeño. Al respecto, se debe incorporar en SIG de CONAMA indicadores de eficacia del Programa Sendero de Chile y el indicador de ejecución presupuestaria del Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta modificación de compromisos Impresión (parcial) del SIG de CONAMA en que se constata la inclusión de indicadores del Programa Sendero de Chile, 2007 Listado de indicadores de desempeño de la iniciativa incorporados en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA.</p>

En informe anterior de cumplimiento de compromisos se informó que para dar respuesta a este compromiso en particular era conveniente esperar a que se encontrara completamente aprobada la estrategia de implementación intersectorial del programa para realizar el diseño de este sistema, a objeto de que incorporara todas las modalidades de convenios de cooperación posibles de suscribir e identificara los indicadores más adecuados para medir el cumplimiento de los compromisos de cada uno de ellos, en los diferentes componentes del programa (Institucionalidad, Habilitación, Desarrollo, Educación y Promoción y Difusión).

La estrategia de implementación del programa fue aprobada con fecha 25 de Septiembre de 2006. Con posterioridad a ello, y en el marco del desarrollo de auditorías realizadas tanto por la Contraloría General de la República, como por el Departamento de Auditoría Interna de CONAMA, se ha realizado un proceso continuo de seguimiento al cumplimiento de los convenios de cooperación y transferencia de recursos por parte de la Gerencia Nacional del programa, en todos los componentes del programa, tanto en el nivel nacional, como regional. No obstante lo anterior, y dado que se trabaja de manera prioritaria en el diseño de una nueva institucionalidad para el programa, y que se espera que sea esta institución la que suscriba diversos convenios de cooperación con terceros, se estima que el diseño de procesos de evaluación de cumplimiento de dichos convenios debe ser abordado en esta fase.

8. Diseñar un proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional, el cual incluirá un manual de procedimientos. En esta línea, se deberá incluir indicadores de cumplimiento de los convenios en matriz de marco lógico del programa.

El diseño preliminar de la institucionalidad futura del Sendero de Chile establece que los convenios de cooperación y transferencia de recursos, así como los contratos que suscriba dicha institución, se darán en el marco de operación del:

1) Sistema de Uso Comercial de la marca Sendero de Chile® y, 2) del Fondo Nacional Sendero de Chile.

Ambos instrumentos están en etapa final de diseño, ya han definido las modalidades y requisitos para la asignación de recursos; los modelos contractuales de asociación y asignación de estos (convenios y contratos) y las unidades o Departamentos dentro de dicha institucionalidad que estarán a cargo de la fiscalización y control de estos instrumentos. (ver Anexos relacionados).

Se estima que un modelo general de seguimiento y evaluación de convenios y contratos, para la operación de la institucionalidad futura del Sendero de Chile, estará disponible a partir de la segunda semana de abril de 2007 (fecha de cierre de las consultorías jurídicas del programa).

Se solicita la cancelación de este compromiso, sobre la base de lo planteado a continuación:

a. En el marco de la implementación de la nueva institucionalidad del Sendero de Chile, los convenios de cooperación que se suscriban con terceros, en el marco de implementación de la

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>iniciativa, serán suscritos por la Fundación Sendero de Chile (institución de derecho privado) y no por CONAMA. En este contexto será la Fundación Sendero de Chile quién deberá dar seguimiento a tales convenios y no la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Por tanto, se estima que no corresponde que exista un proceso de evaluación de estos convenios desde CONAMA.</p> <p>b. Durante la sesión del Consejo Directivo de CONAMA (Consejo de Ministros) del 27/12/2007, se planteó la necesidad de que la Presidencia del Directorio de la Fundación Sendero de Chile recayera en el Ministro de Economía, dada su futura condición de Ministro de Turismo, establecida en el proyecto de Ley de Turismo. En tales circunstancias la transferencia de recursos desde el sector público hacia la futura Fundación Sendero de Chile sería realizada desde el Ministerio de Economía.</p> <p>c. Por otra parte, en atención a los acuerdos alcanzados con DIPRES sobre la materia, los instrumentos que serán utilizados para dar seguimiento a los convenios anuales de transferencia de recursos desde el sector público a la Fundación Sendero de Chile serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 19.862 relativa al "Registro de Receptores de Fondos Públicos" y los instructivos que sobre la materia emita el Ministerio de Hacienda- Balance financiero anual de gasto de recursos fiscales decepcionados por la Fundación Sendero de Chile- Indicadores de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 acordada entre DIPRES y el Sendero de Chile. <p>Se reitera solicitud de considerarlo en categoría de cancelado dado que:</p> <ol style="list-style-type: none">i. los convenios los firmará la Fundación en lugar de CONAMA.ii. los aportes fiscales a la Fundación se canalizarán a través de un Ministerio por determinar bajo la forma de transferencias a terceros.iii. el seguimiento de los fondos transferidos a la Fundación se hará a través de Ley 19.862, relativa al Registro de Receptores de Fondos Públicos, balance financiero anual e indicadores de matriz de marco lógico. <p>Se envía, por parte de CONAMA Oficio N° 83418 del 21 de Octubre de 2008, donde se formaliza la solicitud de cancelación de este compromiso.</p>
<u>Calificación:</u>	No cumplido
<u>Observación:</u>	Tomamos conocimiento del Oficio N° 83418 del 21 de octubre de 2008; no obstante, dado que aún no está en marcha la nueva institucionalidad de Sendero de Chile, y considerando que aún existen algunos convenios con terceros, se solicita diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mismos.
<u>Medios de Verificación:</u>	<ol style="list-style-type: none">1.- Informe N° 1 de Diseño de institucionalidad público ? privada del Sendero de Chile.2.- Informe N°2 de Diseño de institucionalidad público ? privada del Sendero de Chile.3.-Informe N° 1 de Diseño de Sistema de Uso comercial de Marca registrada Sendero de Chile®.4.-Informe N° 2 de Diseño de Sistema de Uso comercial de Marca registrada Sendero de Chile®.5.-Informe N° 1 de Diseño de Fondo Nacional Sendero de Chile.6.-Informe N° 2 de Diseño de Fondo Nacional Sendero de Chile.7.- Propuesta de modificación de compromisos8.- Copia de Oficio N° 080024 del 03/01/2008 de la Ministra de Medio Ambiente a los Ministros del Consejo Directivo de CONAMA, informando sobre acuerdos de la reunión del Consejo Directivo del 27/12/2007 y solicitando pronunciamiento sobre Estatutos de la Fundación Sendero

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de Chile (Anexo 26). 9) Copia de Oficio N° 83418 del 21 de Octubre de 2008, donde se formaliza la solicitud de cancelación de este compromiso.</p>
9. Implementar proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional.	<p>A la fecha se ha realizado un seguimiento y evaluación periódica de los convenios suscritos por el programa a nivel nacional y regional, en el período 2006, que arroja los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Convenios suscritos: 21- Recursos involucrados: \$122.179.075- Estado de los convenios: Terminados: 48%; Vigentes: 24%; Sin información actualizada: 29%.- Nivel de cumplimiento de los convenios terminados: Total: 90%; Parcial: 0%; Sin información actualizada: 10%. <p>Se solicita la cancelación de este compromiso, sobre la base de lo que se expone a continuación:</p> <p>a. En el marco de la implementación de la nueva institucionalidad del Sendero de Chile, los convenios de cooperación que se suscriban con terceros, en el marco de implementación de la iniciativa, serán suscritos por la Fundación Sendero de Chile (institución de derecho privado) y no por CONAMA. En este contexto será la Fundación Sendero de Chile quién deberá dar seguimiento a tales convenios y no la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Por tanto, se estima que no corresponde que exista un proceso de evaluación de estos convenios desde CONAMA.</p> <p>b. Durante la sesión del Consejo Directivo de CONAMA (Consejo de Ministros) del 27/12/2007, se planteó la necesidad de que la Presidencia del Directorio de la Fundación Sendero de Chile recayera en el Ministro de Economía, dada su futura condición de Ministro de Turismo, establecida en el proyecto de Ley de Turismo. En tales circunstancias la transferencia de recursos desde el sector público hacia la futura Fundación Sendero de Chile sería realizada desde el Ministerio de Economía.</p> <p>c. Por otra parte, en atención a los acuerdos alcanzados con DIPRES sobre la materia, los instrumentos que serán utilizados para dar seguimiento a los convenios anuales de transferencia de recursos desde el sector público a la Fundación Sendero de Chile serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 19.862 relativa al "Registro de Receptores de Fondos Públicos"- Balance financiero anual de gasto de recursos fiscales decepcionados por la Fundación Sendero de Chile- Indicadores de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 acordada entre DIPRES y el Sendero de Chile. <p>Se reitera solicitud de considerarlo en categoría de cancelado dado que:</p> <ol style="list-style-type: none">i. los convenios los firmará la Fundación en lugar de CONAMA.ii. los aportes fiscales a la Fundación se canalizarán a través de un Ministerio por determinar bajo la forma de transferencias a terceros.iii. el seguimiento de los fondos transferidos a la Fundación se hará a través de Ley 19.862, relativa al Registro de Receptores de Fondos Públicos, balance financiero anual e indicadores de matriz de marco lógico. <p>Se envía, por parte de CONAMA Oficio N° 83418 del 21 de Octubre de 2008, donde se formaliza la solicitud de cancelación de este compromiso.</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente implementar diseño de un sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de convenios/contratos entre Sendero de Chile y terceros.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de evaluación de estado de cumplimiento de convenios Sendero de Chile 2005 ? 2006. 2. Copia de convenios e informes de cumplimiento y rendición de recursos 3. Propuesta modificación de compromisos 4. Copia de Oficio N° 080024 del 03/01/2008 de la Ministra de Medio Ambiente a los Ministros del Consejo Directivo de CONAMA, informando sobre acuerdos de la reunión del Consejo DIRECTIVO del 27/12/2007 y solicitando pronunciamiento sobre Estatutos de la Fundación Sendero de Chile (Anexo 27). 5. Copia de Oficio N° 83418 del 21 de Octubre de 2008, donde se formaliza la solicitud de cancelación de este compromiso.

Se solicita la cancelación de este compromiso, sobre la base de lo que se expone a continuación:

a. En el marco de la implementación de la nueva institucionalidad del Sendero de Chile, los convenios de cooperación que se suscriban con terceros, en el marco de implementación de la iniciativa, serán suscritos por la Fundación Sendero de Chile (institución de derecho privado) y no por CONAMA. En este contexto será la Fundación Sendero de Chile quién deberá dar seguimiento a tales convenios y no la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Por tanto, se estima que no corresponde que exista un proceso de evaluación de estos convenios desde CONAMA.

b. Durante la sesión del Consejo Directivo de CONAMA (Consejo de Ministros) del 27/12/2007, se planteó la necesidad de que la Presidencia del Directorio de la Fundación Sendero de Chile recayera en el Ministro de Economía, dada su futura condición de Ministro de Turismo, establecida en el proyecto de Ley de Turismo. En tales circunstancias la transferencia de recursos desde el sector público hacia la futura Fundación Sendero de Chile sería realizada desde el Ministerio de Economía.

10. Evaluar proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional.

c. Por otra parte, en atención a los acuerdos alcanzados con DIPRES sobre la materia, los instrumentos que serán utilizados para dar seguimiento a los convenios anuales de transferencia de recursos desde el sector público a la Fundación Sendero de Chile serán los siguientes:

- Ley 19.862 relativa al Registro de Receptores de Fondos Públicos.

- Balance financiero anual de gasto de recursos fiscales decepcionados por la Fundación Sendero de Chile

- Indicadores de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 acordada entre DIPRES y el Sendero de Chile.

Se reitera solicitud de considerarlo en categoría de cancelado dado que:

- i. los convenios los firmará la Fundación en lugar de CONAMA.
- ii. los aportes fiscales a la Fundación se canalizarán a través de un Ministerio por determinar bajo la forma de transferencias a terceros.
- iii. el seguimiento de los fondos transferidos a la Fundación se hará a través de Ley 19.862, relativa al Registro de Receptores de Fondos Públicos, balance financiero anual e indicadores de matriz de marco lógico.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Calificación: No cumplido

Observación: Pendiente cumplimiento de compromiso.

Medios de Verificación:

1. Propuesta de modificación de compromisos

2. Copia de Oficio N° 080024 del 03/01/2008 de la Ministra de Medio Ambiente a los Ministros del Consejo Directivo de CONAMA, informando sobre acuerdos de la reunión del Consejo DIRECTIVO del 27/12/2007 y solicitando pronunciamiento sobre Estatutos de la Fundación Sendero de Chile (Anexo 28).

Este compromiso ha sido reformulado, entregándose los antecedentes a DIPRES, quedando de la siguiente forma:

En el contexto del nuevo modelo de implementación y nuevo modelo institucional y las definiciones que este implica al respecto (situación planteada en II.6.1) el programa ha propuesto la modificación de este compromiso de la siguiente forma: "Elaborar estrategia y plan de acción para la habilitación y el mantenimiento del Sendero, en el marco de nueva estrategia e institucionalidad", para evaluar su cumplimiento en Diciembre 2007.

La estrategia para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados y por habilitar del Sendero de Chile se encuentra enmarcada en el nuevo modelo institucional de la iniciativa. Esto es, en el modelo organizacional de la Fundación Sendero de Chile (Anexo N° 4) y sus instrumentos de gestión: Sistema de Uso Comercial de la Marca Registrada Sendero de Chile® (Anexo N° 6) y Fondo económico Sendero de Chile (Anexo N° 7). Una síntesis de esta estrategia se encuentra contenida el documento Modelo de Comercio Justo en el Sendero de Chile (Anexo 39). Por su parte, las proyecciones de la aplicación futura de este modelo se encuentra contenida en la propuesta de Matriz de Marco Lógico de la iniciativa (Anexo N° 8).

3. Elaborar estrategia de largo plazo para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero.

(Modificación Compromiso, Agosto 2007)

3. Elaborar estrategia y plan de acción para la habilitación y el mantenimiento del Sendero, en el marco de nueva estrategia e institucionalidad.

En síntesis, la nueva estrategia de implementación concibe al Sendero como la gran plataforma de desarrollo del ecoturismo y la educación ambiental del Chile del siglo XXI, y plantea los instrumentos esenciales para su desarrollo:

(i) El uso comercial de la marca registrada, a través de un sistema de franquicias, que permita establecer relaciones contractuales con los prestadores de servicios asociados al Sendero, asegurar la calidad de los productos y un reparto equitativo de los beneficios que incluya a propietarios y administradores de recorridos (guardasenderos);

(ii) La creación de un fondo económico que permita diversificar las fuentes de financiamiento de la iniciativa, asegurando una mayor sostenibilidad financiera de los emprendimientos y actividades asociados;

(iii) La recepción de derechos reales sobre las fajas del sendero y la infraestructura asociada, tales como servidumbres sobre terrenos particulares y concesiones de bienes nacionales, que aseguren el control territorial en el tiempo;

(iv) La creación y operación de un cuerpo de voluntarios, que permita fortalecer las capacidades organizacionales y de gestión de las comunidades aledañas al Sendero;

(v) La creación y operación de una central de reservas y pagos en línea entre los asociados al Sendero, aprovechando economías de escala en la comercialización de los productos;

(vi) El desarrollo de paraderos –o puertas de entrada al Sendero- donde los visitantes se registren y asuman explícitamente un compromiso de uso responsable del mismo;

(vii) La creación de una Fundación de derecho privado, con un directorio mayoritariamente público, con financiamiento público que cubra sus gastos administrativos, para la ejecución del

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>conjunto de políticas públicas, que se implementan a través de los instrumentos anteriores.</p> <p>Del punto de vista de la Gerencia Nacional del Programa, la estrategia y plan de acción para la habilitación y el mantenimiento del Sendero, en el marco de la nueva estrategia e institucionalidad, queda contenido en esta última. Ello a partir de la consideración que la Fundación Sendero de Chile y sus instrumentos de gestión darán cuenta de la habilitación y mantenimiento del Sendero. Además la proyección de este modelo se encuentra contenida en la propuesta de Matriz de Marco Lógico de la iniciativa.</p> <p>En concreto, el mantenimiento de senderos en la nueva estrategia de implementación correrá por cuenta de las unidades administradoras de cada recorrido, como una obligación que surge de los contratos de franquicia con la Fundación. El financiamiento requerido será cubierto con parte de los recursos recaudados por el royalty y, en caso de ser insuficientes, se recurrirá al fondo económico del Sendero de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta modificación de compromisos. Modelo Organizacional de la Fundación Sendero de Chile (Anexo N° 4) Sistema de Uso Comercial de la Marca Registrada Sendero de Chile® (Anexo N°6) Fondo económico Sendero de Chile (Anexo N° 7) Propuesta de Matriz de Marco Lógico de la iniciativa (Anexo N° 8) Modelo de Comercio Justo en el Sendero de Chile (Anexo 39)</p>
<p>4. Implementar estrategia de largo plazo para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero.</p> <p>(Modificación Agosto 2007) Compromiso,</p> <p>4. Implementar estrategia y plan de acción para la habilitación y el mantenimiento del Sendero, en el marco de nueva estrategia e institucionalidad.</p>	<p>El mantenimiento de senderos en la nueva estrategia de implementación correrá por cuenta de las unidades administradoras de cada recorrido, como una obligación que surge de los contratos de franquicia con la Fundación. El financiamiento requerido será cubierto con parte de los recursos recaudados por el royalty y, en caso de ser insuficientes, se recurrirá al fondo económico del Sendero de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar acciones realizadas tendientes a la implementación de la estrategia y plan de acción para la habilitación y el mantenimiento del Sendero, en el marco de nueva estrategia e institucionalidad; y enviar medios de verificación a través de los cuales se pueda constatar su cumplimiento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estrategia 2008-2015 y Plan de Acción del Programa Sendero de Chile. Octubre de 2008</p>
<p>2. Implementar propuesta considerando las observaciones realizadas por el Directorio Nacional del Programa.</p> <p>(Modificación Agosto 2007) Compromiso,</p> <p>2. Implementar propuesta mediante la promoción del</p>	<p>Para este compromiso, el programa ha presentado la propuesta de modificación, entregándose los antecedentes a DIPRES, quedando de la siguiente forma:</p> <p>a) Implementar propuesta mediante la promoción del estatuto de uso del Sendero y a través de diseño estrategia comunicacional a propietarios, operadores y usuarios (diciembre 2007).</p> <p>Por otra parte y en lo referido a las observaciones del Directorio Nacional de Sendero de Chile a la propuesta, éstas se encuentran contenidas en los informes finales de cada estudio, puesto que durante el periodo de ejecución del estudio señalado esta instancia fue informada y la aprobación</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
estatuto de uso del Sendero y a través de diseño estrategia comunicacional a propietarios, operadores y usuarios.	<p>final del estudio fue sometida a su decisión.</p> <p>Se ha terminado la elaboración del Estatuto de Uso del Sendero de Chile (adjunto), el cual ha sido derivado a todos (as) los (as) Coordinadores (as) Regionales de la iniciativa para su uso cotidiano, y, asimismo, los resultados y recomendaciones de dicho estatuto han sido considerados para la elaboración de la Estrategia Comunicacional del Sendero de Chile, actualmente en ejecución (adjunta).</p> <p>Adicionalmente, desde junio de 2008 está publicada la nueva versión de la página web www.senderodechile.cl, en la cual existe una sección especial destacada dando a conocer el Estatuto de Uso del Sendero de Chile.</p> <p>En síntesis, en materia de prevención de riesgos por daños asociados a la operación del Sendero y de minimizar la responsabilidad civil de la Fundación ante su ocurrencia, la estrategia contempla:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) Promocionar sólo la visita a aquellos recorridos que tengan unidades encargadas de la administración y vigilancia, que cuenten con una dotación básica de guardasenderos(ii) Exigir a los visitantes registrarse al inicio de los recorridos y comprometerse formalmente al uso responsable establecido en el estatuto.(iii) Privilegiar trazados de baja exposición al riesgo.(iv) Señalizar zonas de alto riesgo e infraestructura en mal estado(v) Cerrar los accesos al Sendero cuando las condiciones climáticas pongan en riesgo a los visitantes(vi) Exigir a los prestadores de servicios guiados y educativos franquiciados, cumplir con las normas nacionales sobre la materia. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Propuesta de modificación de compromisos2. Estatuto de Uso del Sendero de Chile (Anexo 33)3. Estrategia Comunicacional Sendero de Chile (Anexo 34)4. Copia de pantalla de sección de nueva versión de página web www.senderodechile.cl, destacando el Estatuto de uso de la iniciativa (Anexo 35). <p>Se encuentra disponible en nuevo sitio web institucional el documento Estatuto de Uso Sendero de Chile (http://www.senderodechile.cl/institucion/Estatuto.html)</p> <p>Imagen sitio web institucional, donde se puede descargar el documento de estatuto</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008**

A continuación se presenta un extracto de la información que aparece en la página de DIPRES, respecto a la validación de los 11 sistemas que componen el PMG.

Cuadro 12: Cumplimiento PMG 2008															
Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación				0								Menor	5%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					0							Mediana	8%	✓
	Evaluación de Desempeño					0							Mediana	8%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención de Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s									0			Alta	10%	✓
	Gobierno Electrónico						0						Mediana	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión									0			Alta	20%	✓
	Auditoría Interna						0						Alta	10%	✓
	Gestión Territorial				0								Mediana	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									0			Alta	10%	✓
	Administración Financiero-Contable							0					Alta	10%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				0								Menor	5%	✓

Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004 - 2008					
Institución	Cumplimiento 2004	Cumplimiento 2005	Cumplimiento 2006	Cumplimiento 2007	Cumplimiento 2008
Comisión Nacional del Medio Ambiente	100%	100%	100%	100%	100%

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 14: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴⁵	Incremento por Desempeño Colectivo⁴⁶
CONAMA I Región	10	6	100%	7%
CONAMA II Región	14	6	100%	7%
CONAMA III Región	15	6	100%	7%
CONAMA IV Región	13	6	100%	7%
CONAMA V Región	23	6	100%	7%
CONAMA VI Región	17	6	100%	7%
CONAMA VII Región	14	6	100%	7%
CONAMA VIII Región	24	6	90%	7%
CONAMA IX Región	19	6	100%	7%
CONAMA X Región	24	6	98,8%	7%
CONAMA XI Región	16	6	100%	7%
CONAMA XII Región	10	6	100%	7%
CONAMA XIV Región	11	6	100%	7%
CONAMA XV Región	8	6	100%	7%
CONAMA Región Metropolitana	42	7	100%	7%
CONAMA Región Metropolitana – Control de la contaminación Atmosférica	8	4	100%	7%
Administración y Finanzas	41	4	100%	7%
Comunicaciones	5	3	100%	7%
Dirección Ejecutiva	6	3	100%	7%
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	20	6	100%	7%
División Evaluación y Seguimiento Ambiental	22	3	100%	7%
Relaciones Internacionales	6	4	100%	7%
División Jurídica	12	4	100%	7%
Planificación, Presupuesto y Control de Gestión / Auditoría Interna	12	5	100%	7%
Tecnologías de Información.	7	3	100%	7%
Prevención y Control de la Contaminación	22	5	100%	7%
Protección de Recursos Naturales	18	5	100%	7%
Gabinete Ministra Presidenta de la CONAMA	7	3	100%	7%
Estudios Estratégicos	8	5	100%	7%

Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Desempeño Colectivo 99,6%

⁴⁵ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴⁶ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 3290-12

Descripción: Sobre bonos de descontaminación. Mensaje del Ejecutivo, para aprobar la creación de un mecanismo adicional de incentivo económico para la descontaminación, para completar marco establecido por la Ley 19.300.

Fecha de ingreso: 18 de Julio de 2003

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Población que vive en zonas afectas a planes de prevención y descontaminación, titulares de fuentes emisoras.

BOLETÍN: 4148-06

Descripción: Proyecto de ley que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y le confiere rango de Ministro de Estado. Mensaje.

Fecha de ingreso: 11 de abril de 2006.

Estado de tramitación: Tramitación terminada. (D.OF. de 27/03/2007)

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 5947-12

Descripción: Proyecto de ley que crea el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente

Fecha de ingreso: 03 de Julio de 2008.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Medio Ambiente (aprobado en general y en actual discusión en particular).

Beneficiarios directos: Indeterminados